

ESKOLA KIROLAREN EUSKAL
EREDUA. HAUSNARKETA
JARDUNALDIAK

JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE EL
MODELO VASCO DE DEPORTE
ESCOLAR

PONENTZIAK – PONENCIAS

2003ko uztailaren 10 eta 11
Donostia
10 y 11 de Julio de 2003

Ana Makazaga
Imanol Fernandez de Larrinoa
Antoni Petrus
Fernando Sanchez Bañuelos
Josean Arruza

Jornadas de reflexión sobre el modelo vasco de Deporte Escolar

Función formativa del Deporte Escolar en una doble vertiente:
Formación deportiva en sentido estricto y como instrumento
dentro del proceso de formación integral.

Ana M^a Makazaga López.
Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Profesora de la UPV/EHU.
Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación.
Miembro del Consejo Vasco del Deporte

Introducción

Una de las características definitorias de la Ley 14/1998, del Deporte del País Vasco, es su preocupación por el valor del Deporte Escolar como instrumento de formación integral. A lo largo de la ley se percibe esta sensibilidad a través de numerosas disposiciones que tratan de proteger la educación de la población escolar.

El texto legal que regula el Deporte Escolar en Euskadi contiene una serie de principios rectores de la política deportiva de los poderes públicos que alude directamente al tratamiento de que debe ser objeto el Deporte Escolar. Para ello, la ley dedica el capítulo primero del título V a la regulación del Deporte Escolar. Sin embargo, y dado que el Sistema Vasco del Deporte está escasamente articulado se hace necesario abordar una estrategia que garantice la necesaria y suficiente coordinación entre los agentes implicados.

Desde esta perspectiva, entendiendo que el Plan Vasco del Deporte es necesario, entre otras razones, por las tres siguientes: ofrece un marco referencial en el que se establezcan los límites de diferenciación del modelo deportivo en cada Territorio Histórico; impulsa la necesaria colaboración interinstitucional y, finalmente, aporta un documento que nos invita a todos y cada uno de nosotros a recorrer un camino hacia un Modelo Deportivo Vasco que permita a cada ciudadano ejercer su derecho a desarrollar su propio itinerario deportivo a partir de la garantía que ofrece abordar el deporte, desde la más temprana edad, como medio e instrumento de formación integral.

Por razones obvias de tiempo y espacio, no resulta posible abordar aquí y ahora los numerosos interrogantes que despierta el tratamiento del Deporte Escolar y concretamente los que pueden derivarse del modelo propuesto en el Plan Vasco del Deporte, es por ello que voy a centrarme en tres interrogantes: ¿Es suficiente con plantear la práctica deportiva entendiendo que los valores intrínsecos de la misma son suficientemente y adecuadamente formativos?, ¿Es conveniente la integración del deporte en el sistema educativo?, ¿Cuál debería ser la formación de los profesionales encargados del Deporte Escolar?

A modo de marco referencial desde el que abordar las interrogantes planteadas voy a referirme a los aspectos normativos recogidos tanto en la Ley 14/1998, del Deporte, del País Vasco como en el documento borrador del Plan Vasco del Deporte de 20 de mayo de 2003.

2.-Aspectos normativos

En el artículo 53 de la Ley 14/1988 del País Vasco se considera como Deporte Escolar “*aquella actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo durante el periodo de escolarización obligatorio*”. En el borrador final del Plan Vasco del Deporte al concepto de Deporte Escolar incorpora el conjunto de experiencias físicas motrices y/o deportivas realizadas dentro y fuera del horario lectivo así como las realizadas antes de los 6 años de edad.

Considero que esta ampliación del abanico de actividades responde al hecho de que el deporte además de ser una construcción social compleja actúa como constructor de identidades y como espacio socializador desde la más temprana infancia (Diez), lo que hace necesario intervenir intencionalmente para que el potencial formativo que ofrece se ponga al servicio de la persona desde su nacimiento. Ahora bien, el objetivo de ofertar una intervención educativa temprana plantea interrogantes a la hora de adoptar medidas estratégicas para ponerlo en práctica tales como: ¿cuáles son las instituciones sobre las que va a recaer la función formativa en una edad que queda fuera de la enseñanza obligatoria? y/o ¿de qué recursos humanos y materiales van a disponer las instituciones que asuman dicha responsabilidad tanto para la programación de actividades como para la formación de los profesionales encargados de su puesta en práctica?.

En el artículo 54 de la Ley 14/1988 del Deporte del País Vasco se puede leer que *“La práctica del Deporte Escolar será preferentemente polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, de tal manera que garantice que toda la población escolar conozca y desarrolle la práctica de diversas modalidades de acuerdo con su voluntad y aptitud física”*.

En el borrador del Plan Vasco del Deporte se mantiene el criterio de que la práctica deportiva realizada no se oriente exclusivamente a la competición, rasgo vinculado tradicionalmente al concepto deporte, al tiempo que se refiere a ésta como un medio y no como un fin. Ahondando en los nuevos matices que presenta el borrador del Plan Vasco del Deporte encuentro que al término ‘actividad organizada’ que ya aparece en la ley se incorpora el de ‘espontánea’. Esta ampliación me parece adecuada siempre que la finalidad e intencionalidad educativa esté presente y la diferencia entre actividad organizada y espontánea se refiera al grado de codificación con que las actividades físico deportivas son presentadas por el educador. En resumen, se puede afirmar que en el Plan Vasco del Deporte tiene lugar respecto a la Ley del Deporte una ampliación del grupo de características que definen las prácticas motrices englobadas bajo el paraguas del Deporte Escolar.

En el artículo 55 de la Ley 14/1988 del Deporte del País Vasco se puede leer que *“los programas sobre Deporte Escolar (...) estarán orientados a completar la educación integral, al desarrollo armónico de su personalidad, a la consecución de unas condiciones físicas y de salud y a una formación que posibilite la práctica continuada del deporte en edades posteriores”*.

En el apartado 4.1.1. del borrador final del Plan Vasco del Deporte se puede leer que la actividad física en edad escolar es entendida como *“... un componente de la educación integral del niño, como medio para la transmisión de valores positivos y como garantía de la práctica deportiva futura”*. Esta redacción me sugiere que el Plan Vasco del Deporte, en lo que se refiere al Deporte Escolar, en su letra, apuesta en primer lugar porque el deporte sea un instrumento esencial en el proceso de educación integral de la persona y en segundo lugar por formar e ‘impresionar’ positivamente a los participantes para que incorporen la práctica física a su estilo de vida.

La segunda cuestión me lleva a reflexionar sobre la importancia de una adecuada formación y selección de actividades sin fecha de caducidad, que posibiliten a la persona, una vez finalizada la etapa escolar, elegir el tipo de práctica adecuada a su

edad, contexto psicosocial etc. Esto exige la realización de estudios continuados que permitan diagnosticar las causas de abandono e indagar en cuáles son las áreas del movimiento que despiertan mayor interés, para, a partir de ahí, estar en disposición de hacer una oferta equilibrada y formativa que llegue a los diferentes contextos en que los escolares se socializan, es decir a toda la población escolar, sin excepciones de género, capacitación, clase social etc.

En el artículo 56 de la Ley 14/1988 del Deporte del País Vasco se puede leer que *“la práctica deportiva en edad escolar se estructurará básicamente a través de los centros escolares con la colaboración activa de los Clubes y agrupaciones deportivas y asociaciones de padres y alumnos”*.

En el borrador de Plan Vasco del Deporte, se mantiene la referencia al valor prioritario del componente educativo que debe caracterizar al Deporte Escolar con independencia de la estructuras y agentes implicados.

Al tomar en consideración todas las experiencias físicas motrices y/o deportivas realizadas dentro y fuera del horario lectivo a partir de los 0 años, queda una franja de practicantes que no están en edad de escolarización obligatoria y por tanto serán otro tipo de instituciones las que se harán cargo de la formación deportiva de los niños y niñas, pero haciendo mío el principio de que lo importante es preservar el carácter educativo del Deporte Escolar es necesario hacer explícito el liderazgo que deben asumir los centros escolares, tal y como ya viene recogido en la ley.

Ahondando en este tema, en el caso de las prácticas a realizar entre los 0 y 6 años opino que deben ser centros encargados de la formación de profesionales de la educación los que deberán articular las directrices de actuación propuestas por los diferentes agentes implicados (técnicos, voluntarios, etc.) preservando el carácter educativo de todas las experiencias físicas motrices y/o deportivas realizadas en estas edades tan receptivas tanto a la adquisición de valores y estereotipos de género, raza, sexo etc. como de capacidades y habilidades motrices.

3.- Interrogantes de trabajo

3.1. Sobre el primer interrogante ¿Es suficiente con plantear la práctica deportiva entendiendo que los valores intrínsecos de la misma son suficiente y adecuadamente formativos?

En la sociedad actual el deporte se ha convertido en un fenómeno social de enorme calado; en el instrumento idóneo para alcanzar la comprensión de la organización social a la que responde nuestra moderna y competitiva sociedad. Sin embargo el deporte, como toda práctica social, no es neutra, está cargada de valores que pueden ser utilizados para favorecer una buena educación o justamente para lo contrario.

El borrador del Plan Vasco del Deporte, a partir de la revisión de diferentes estudios de investigación realizados por la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte, recoge una serie de aportaciones según las cuales el deporte educa. Entre dichas aportaciones figuran las siguientes: el deporte enseña a convivir con la

victoria y la derrota; a respetar las reglas del juego; a mejorar la vida a través del esfuerzo personal; a competir, con lo cual prepara para la vida; a desarrollar el respeto por la autoridad representada por el árbitro o el entrenador; a tomar decisiones y asumir responsabilidades; a adoptar hábitos de vida saludables etc. Es decir, en un primer momento y ante tales conclusiones parece innegable que el deporte educa, sin embargo, y con el objetivo de provocar la reflexión voy a hacerme eco de otras lecturas no tan positivas respecto al valor pedagógico del deporte.

Tinning (1992), plantea que la práctica deportiva realizada bajo condiciones deportivas inadecuadas responde a una práctica ‘maleducativa’ que se caracteriza por una competitividad injusta y, en general, por una aceptación implícita de valores deportivos inapropiados (exclusión, sexismo, sumisión a la autoridad...) que tienden a reforzar sentimientos de incompetencia e impulsan a los participantes a sentirse a disgusto consigo mismos y con sus cuerpos.

En esta misma línea, con objeto del subcampeonato de liga conseguido por la Real Sociedad de San Sebastián, Luisa Etxenike (El País, 29 de junio de 2003) expresa el temor que le suscita el fútbol escolar, lo expresa en los siguientes términos: “...¿no sigue siendo el fútbol uno de los principales factores de discriminación y de exclusión entre los niños, no sólo desde la perspectiva de género, sino también de afición y de actitud?. Lejos de su enunciado teórico de escuela de compañerismo y de horizontalidad, ¿no es una cantera de rivalidades y jerarquías?(...)¿Es positivo que a un niño se le inculque que es ‘malo’ o carne de banquillo porque no le gusta ése deporte ?¿Es tolerable que el público de partidos infantiles se comporte como en un campo de verdad criticando y metiendo presión? ¿Incitando a los niños a actuar como adultos a escala? A alimentar las mismas ambiciones y a padecer las mismas frustraciones ¿disparatadas?.

En resumen, en mi opinión, el Deporte Escolar encierra un gran potencial educativo pero demanda de una acción educativa intencional en la que ocupa un lugar prioritario el análisis crítico de los intereses a los que responde el modelo deportivo dominante en nuestra sociedad para, a partir del mencionado análisis, situar a los escolares en posición de comprender mejor la racionalidad que guía su forma de actuar en la práctica. Tan sólo desde un proceso de reflexión sociocrítica que posibilite hacer explícitas las consecuencias derivadas de las acciones deportivas practicadas cabe hablar de que el deporte contribuye a educar y por tanto a formar ciudadanos más responsables, comprometidos con el desarrollo de un deporte ético, respetuoso con uno mismo, con el otro, los otros y el entorno ambiental en el que se realiza.

3.2. Sobre al segundo interrogante ¿Es conveniente la integración del deporte en el sistema educativo?

Al hilo de lo expresado en el punto anterior, no me cabe duda de que el deporte de élite en su vertiente deporte espectáculo representa el paradigma por excelencia de la sociedad actual y trasmite una serie de contravalores acordes al proceso de deshumanización de la práctica deportiva guiada por intereses de rendimiento y productividad en la que lo importante es ganar. Es precisamente este deporte difundido y magnificado a través de los medios de comunicación, el que contamina a buena parte de la población infantil que llega a la escuela con una serie de preconceptos aprendidos

del modelo deporte espectáculo que entrenadores y familiares se encargan de fortalecer. Así queda ratificado en el punto 4.1.6. del borrador del Plan Vasco del Deporte en el que se hace referencia a algunas de las carencias o debilidades en torno a la violencia en el Deporte Escolar, de acuerdo a un estudio realizado por el Gobierno Vasco denominado “*Estudio Sobre Violencia y Deporte en Euskadi*”.

Lo expuesto en el párrafo anterior es razón suficiente para que el deporte sea contemplado como contenido de trabajo dentro del sistema educativo dado que lo coherente con la función escolar es que esta institución abra sus puertas, derribe sus muros y se comprometa a comprender la realidad social que caracteriza el contexto histórico concreto en el que nos ha tocado vivir. Abordar este reto requiere indagar en los preconceptos que los escolares atribuyen al deporte para trabajar con ellos con el objetivo de que instauren aquellas ideas que contribuyen a una educación integral y tratar de modificar o suprimir aquellas otras que maleducan. El interrogante al que en este caso nos enfrentamos es qué modelo adoptar, que papel atribuir a la Educación Física como asignatura obligatoria y cuál al Deporte como materia extracurricular ¿qué clase de puentes establecer?. En definitiva, ¿qué modelo adoptar?

Tomando como punto de partida el borrador del Plan Vasco del Deporte en su apartado 4.1.2., el deporte practicado en horario lectivo presenta una serie de déficits o handicaps de entre los cuales he extraído tres. El primero hace referencia a la escasa conexión existente entre las actividades deportivas realizadas en el mismo centro escolar en horario lectivo y no lectivo. A este punto hay que añadir lo contraproducente que resulta para el tratamiento del deporte dentro de la asignatura de Educación Física el encontrarse con niños y niñas que han tenido experiencias previas en otros centros o clubes. A este respecto John Evans, en Tinning (1992: 26), señala que: “*Los maestros de las escuelas primarias tienen ahora que vérselas con niños que han tenido unas experiencias deportivas angustiosas, y que tienen poca confianza en sí mismos a la hora de meterse de lleno en la Educación Física. Al mismo tiempo hay muchos niños que han adquirido un buen desarrollo en su temprana introducción al deporte y para los cuales, la Educación Física e incluso el deporte, dentro de la escuela resultan ya una frivolidad de poco relieve*”.

Estas palabras de Evans reflejan la complejidad que encierra encontrar un modelo de Deporte Escolar que articule de forma coherente la actividad física y/o deportiva practicada dentro y fuera del horario lectivo sin socavar el objetivo primordial que es la educación integral, así como el ofertar una práctica en la que cada cual pueda encontrar satisfechos sus intereses personales y de manera simultánea su identidad dentro del grupo de iguales.

El segundo déficit o carencia hace referencia al carácter simbólico de la asignatura. En este sentido es tal el desencuentro existente entre docentes y alumnos en las aulas, especialmente en las de los centros públicos, que en ocasiones los maestros especialistas abrumados por los problemas de disciplina y la falta de respeto consideran como criterios de buena enseñanza el conseguir que en el desarrollo de la clase no haya problemas de comportamiento, el alumnado lo pase bien y en último lugar que mejoren alguna habilidad motriz así como su preparación física.

La tercera carencia apunta a la falta de sensibilización de las familias, lo que es fácilmente entendible si atendemos a que éstas han construido su idea de lo que es la

enseñanza y más concretamente la de la Educación Física a partir de su propia experiencia, y como bien sabemos hasta la llegada de la LOGSE y la implantación de la Educación Física como especialidad en el currículo de primaria (6-12 años) la presencia de la asignatura ha sido anecdótica, por no decir nula, en los centros públicos. A esto hay que añadir el que la materia no es ni ha sido considerada ‘académicamente’ asignatura importante sino más bien todo lo contrario. De tal modo, los valores tanto relacionados con el equilibrio personal como con la cohesión social no son priorizados por la familia. Esta se inclina por aumentar el tiempo de instrucción que sus hijos dedican a materias en las que van a tener que alcanzar un nivel de información demostrable ya sea en la selectividad, reválida o la prueba que se estipule para valorar su nivel para acceder al mundo laboral, universitario etc.

El borrador del Plan Vasco del Deporte señala como una posible estrategia para dar mayor importancia a la asignatura el utilizar la evaluación de forma que el alumno que no la apruebe no pase de curso. Durante muchos años pensé de la misma manera pero el alumnado me ha llevado a darme cuenta de que estaba equivocada. En la línea de Kirk (1992), estoy convencida de que debemos aumentar el prestigio social de la asignatura a través de la profesionalización de sus docentes, hacerlo así implicará indagar en los modos en que actuamos y previsiblemente nos orientará a tratar de ‘impresionar’, ‘enganchar’ al alumnado con la materia, haremos que le guste y de esa forma sea un hábito que adquiera, mantenga y fortalezca durante el resto de su vida. Con esto no estoy negando el uso puntual de la recompensa o la motivación extrínseca pero creo que nuestro horizonte debe situarse en la motivación intrínseca.

Me gustaría dedicar unas líneas a plantear tanto el tema de los ‘desmotivados’ en la asignatura de Educación Física, como el abandono de la práctica del Deporte Escolar al producirse el paso de la categoría infantil a la cadete. Creo que la solución, para que la práctica deportiva ilusione a esa gran bolsa de escolares a los que no parece atraerles las propuestas que se les plantean desde el modelo tradicional tanto dentro del área de Educación Física como de las actividades propuestas a través del Deporte Escolar, pasa por reconocer la escasa adecuación de la oferta a las necesidades de la población desmotivada. Dicho de otra forma, mientras no revisemos el modelo tradicional de deporte que ofrecemos es muy posible que nuestras ofertas no interesen a gran parte de los escolares. Para que todos, niños y niñas, encuentren un sitio dentro del deporte es necesario ser creativos y ofertar un nuevo modelo deportivo acorde a la actual sociedad postmoderna, diferente a la sociedad industrial en la que nació el deporte moderno tal y como hoy lo conocemos. El reto, por tanto se sitúa en el cambio de paradigma deportivo, un nuevo deporte para una nueva era.

Expresado mi convencimiento de que es necesario integrar el deporte en el sistema educativo, el interrogante se plantea en ¿cómo hacerlo?. La Educación Física como asignatura debe ofertar a la población escolar la adquisición de un bagaje motriz, expresivo y creativo para que a corto y medio plazo, fuera del horario lectivo, pueda elegir la práctica que desee realizar encaminada a actividades de ocio, competición modificada o de participación y, además, ofrecerles la posibilidad de iniciarse en la competición de rendimiento o selectiva, en periodos diferentes al de la competición modificada o de participación de tal manera que les permitan seguir vinculados a los grupos de iguales de sus respectivos centros.

En este último caso me parece de gran importancia resaltar que el descenso de la edad mínima en el borrador del Plan Vasco del Deporte a 2º año de alevín, en la iniciación de los procesos de detección y selección de ‘talentos’ para la participación en las competiciones restringidas orientadas a la competición de iniciación al rendimiento debe ser abordada con la sensibilización y madurez que el tema exige. No hay estudios que evidencien que la detección temprana de talentos culmine con la consecución de deportistas de alto rendimiento pues ‘muchos son los llamados y pocos los elegidos’ lo que me remite a una cuestión de enorme calado ético en lo referente al cuidado y los derechos del menor.

Es evidente que la gran mayoría de los mortales quedamos fascinados ante la imagen del deportista que consigue medallas y triunfos deslumbrantes que le elevan al rango de ‘heroe’. ¿Qué niño o niña se negaría a tal sueño?, es ahí en dónde el adulto debe ejercer su papel protector y velar porque el menor tenga la posibilidad de llegar a comprender las ‘luces y sombras’ que acompañan el sueño del héroe deportivo. Es precisamente en ese periodo que va de los 6 a los 14 años cuando de manera muy cuidadosa el educador debe ofrecer contextos adecuados para que el niño o niña pueda proseguir con su desarrollo armónico e integral tanto como persona como deportista. Si el itinerario formativo es recorrido respetando el reloj biológico y psicosocial del deportista en su etapa de alevín, infantil y cadete, será este quien al llegar a la categoría juvenil y posteriormente a la senior estará en disposición de hacer uso de su juicio personal para tomar las riendas y continuar de manera consciente y libremente elegida con su guión de vida.

En resumen, las actividades realizadas dentro del contexto escolar deben dar cabida a todos los participantes, nadie debe sentirse marginado o excluido, de la misma manera que ningún centro escolar debe quedar desestructurado como consecuencia de la ‘captación’ de aquellos participantes que apuntan como ‘talentos deportivos’. Es una tarea compleja la de favorecer que cada participante tenga la posibilidad de crecer como persona y deportista sin dejar a nadie atrás, pero es precisamente esa complejidad la que convierte en un reto de grandes dimensiones para las personas encargadas de la educación integral de los deportistas el ofertarles un modelo que permita crecer a cada cual de acuerdo con sus posibilidades.

Estoy convencida de que para mejorar en nuestros centros escolares la asignatura de Educación Física y las actividades extracurriculares ligadas al Deporte Escolar necesitamos dejar de buscar arreglos rápidos. La mejora y el aumento de su reconocimiento social dependerá de que analicemos con seriedad en qué medida el deporte forma parte de la Educación Física y comparte la misma vía en cuanto experiencia educativa para todos y cada uno de los escolares y en qué punto Educación Física y deporte se encuentran situados en vías divergentes por atender a intereses diferentes. En este sentido el esfuerzo realizado en la elaboración de un Plan Vasco del Deporte y la voluntad de crear una comisión de Deporte Escolar que realice un seguimiento y evaluación del grado de adecuación de los retos y estrategias planteados en torno al mismo se presenta como una buena ocasión para su mejora. Animo, la tarea es apasionante al tiempo que necesaria en una sociedad en la que el deporte es un fenómeno de masas que influye en nuestra juventud, fomentando la instauración de valores y contravalores. Los profesionales de la enseñanza tenemos nuestra cuota de responsabilidad en intervenir para evitar lo que maleduca y potenciar lo que educa, para ello es imprescindible que desde las instituciones implicadas se faciliten las medidas

oportunas para poder ofrecer un Deporte Escolar formativo llevado a cabo por profesionales. Por esta razón estamos ante otro de los grandes retos del Plan Vasco del Deporte: la profesionalización de los formadores.

3.3. Sobre el tercer interrogante ¿Cuál debería ser la formación de los profesionales encargados del Deporte Escolar?

Entre los grandes problemas a que hace frente la mejora del Deporte Escolar se encuentra la carencia de cualificación de los profesionales encargados de su enseñanza.

En el borrador del Plan Vasco del Deporte entre los aspectos diagnosticados como debilidades a fortalecer figuran entre otras las siguientes: la excesiva dependencia del voluntariado que, si bien es necesario para el desarrollo de determinadas funciones, con frecuencia ocupa puestos de responsabilidad para los que no está formado; falta de conexión entre los programas de formación y las actividades realizadas en el marco del Deporte Escolar siendo frecuente que se presenten contradicciones en el planteamiento educativo; falta de formación continua que permita a los responsables adecuarse a los cambios permanentes que están teniendo lugar en la sociedad y, en consecuencia, en las prácticas ligadas a las áreas del movimiento ya sea en el horario lectivo, ya en el extracurricular, en especial las vinculadas al ámbito del ocio y la recreación; la ausencia de gestión del ámbito del Deporte Escolar como importante fuente o yacimiento de empleo; la gran rotación en los puestos desempeñados por técnicos deportivos y, para finalizar, distintas problemáticas jurídico-laborales tales como el dar trabajo a menores de edad o incumplimiento de las responsabilidades establecidas en la relación laboral etc.

Ante las dificultades o debilidades que presenta el Deporte Escolar, es evidente que se hace preciso:

1º.- Alcanzar una mejora en la profesionalización de las personas encargadas de este ámbito formativo o educativo. Aunque parezca una obviedad, es necesario aclarar que al hablar de profesionales me estoy refiriendo a aquellas personas cuyo función es la docencia y priorizan la formación de niños y niñas para que practiquen deporte en cuanto experiencia educativa y no la selección de niños y niñas para el deporte.

2º.- Regular la profesión y clarificar las competencias profesionales y los ámbitos laborales de los trabajadores de este sector. Las Administraciones Públicas vascas, así como las federaciones y entidades privadas no deben acercarse a los centros escolares con propuestas y programas compartimentados que respondan a una clara divergencia de intereses, deben clarificar y priorizar el interés formativo con la consiguiente mejora de la oferta educativa.

Es una realidad que la educación no es patrimonio exclusivo de la escuela y también lo es que ésta necesita vertebrar todo el conjunto de iniciativas que giran en torno a ella para liderar la tarea educativa que debe caracterizar a la escuela. Es por ello que considero necesario que en los centros escolares existan grupos de trabajo que, de manera estable y continuada, reúnan a los distintos agentes implicados en el fenómeno deportivo en cuanto universo educativo. En estos grupos ha de jugar una función relevante la figura del coordinador de las actividades físico/deportivas realizadas tanto

dentro como fuera del horario lectivo. Su función fundamental girará en torno a velar porque los intereses de trasfondo educativo prevalezcan sobre los económicos para ello se encargara de ofrecer la formación continua a todos los agentes implicados en el desarrollo de las actividades del centro (familias, técnicos deportivos, voluntarios etc.) así como de las tareas de gestión.

En los grupos estables que deben existir en cada centro es esencial la presencia de un profesional de la formación, con todo lo que ello implica, que acompañe y asesore al grupo en un proceso continuado de formación y convergencia de los intereses con que se acercan las diferentes instituciones y agentes deportivos. Es por esta razón que considero necesario la colaboración permanente entre los centros escolares y los centros de formación del profesorado de Educación Física (Escuela de Magisterio e IVEF) capacitados para proporcionar la figura imprescindible de agente externo que cohesione grupos de trabajo estables que trabajen de forma continuada con los pies en el suelo, es decir, en el propio centro escolar con las características y problemática que cada alumno, grupo, centro, comarca etc. tiene. Se trata de dotar a los centros escolares para que cada uno de ellos sea un laboratorio en el que se investigue y mejore la enseñanza deportiva partiendo de su realidad única y singular. Si los procesos de construcción de la identidad de todos y cada uno de nosotros comienzan en la más tierna infancia, bien se merece un esfuerzo invertir en una buena educación deportiva atendiendo al impacto que el deporte tiene en la construcción de la identidad personal.

Bibliografía:

Diez Mintegui, C. (2000) *Deporte y la construcción de las relaciones de género* en II Congreso del Deporte en Euskadi. Deporte y Administración Pública Donostia-San Sebastián. Donostiako Udala/Ayuntamiento de San Sebastián.

Blázquez Sánchez D. (Coordinador) (1995) *La iniciación deportiva y el Deporte Escolar*. Inde. Barcelona.

Gobierno Vasco. (2003) *Plan Vasco del Deporte*. Borrador versión documento final. Dirección de Deportes. Conserjería de Cultura del Gobierno Vasco.

Kirk, D. (1990). *Educación Física y currículum*. Universidad de Valencia. Valencia.

Makazaga López, A. (1996) *La Reforma educativa y sus consecuencias para la Educación Física escolar* en I Congreso del Deporte en Euskadi. Kiroletako Udal Institutoa /Instituto Municipal de Deportes Santurtzi (Bizkaia).

Makazaga, Llorente y Kortabitarte (2002). *La coeducación en el Deporte Escolar* en I Congreso Mujer y Deporte. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao

Tinning, R. (1992). *Educación Física. La escuela y sus profesores*. Universidad de Valencia. Valencia.

Vizuet Carrizosa, M. (2000). *El Deporte Escolar en el Estado de las autonomías ¿Políticas o Educación?* en II Congreso del Deporte en Euskadi. Deporte y Administración Pública Donostia-San Sebastián. Donostiako Udala/Ayuntamiento de San Sebastián.

**“DEPORTE ESCOLAR EN GIPUZKOA:
UN DEPORTE PARA TODOS LOS
ESCOLARES”**

Imanol Fernandez de Larrinoa

*TM responsable del Programa de Deporte Escolar de la Diputación
foral de Gipuzkoa*

“DEPORTE ESCOLAR EN GIPUZKOA: UN DEPORTE PARA TODOS LOS ESCOLARES”

ÍNDICE

	<u>página</u>
1.- ASPECTOS NORMATIVOS	2
1.1.- Regulación del deporte escolar en Euskadi	2
1.2.- Programa anual de actividades de deporte escolar de Gipuzkoa para el curso 2002/2003	2
1.3.- Regulación de las competiciones	4
1.4.- Organización de las competiciones formativo-recreativas	5
1.4.1.- Competiciones en categoría benjamín	5
1.4.2.- Competiciones en categoría alevín	5
1.4.3.- Competiciones en categoría infantil	5
2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
2.1.- Agentes que intervienen	5
2.2.- Funciones de los agentes	6
2.3.- Tres niveles organizativos	6
3.- ITINERARIOS DEPORTIVOS DE LOS ESCOLARES	7
4.- SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE ESCOLAR EN GIPUZKOA	8
4.1.- Participación en las actividades	8
4.2.- Mejora de la calidad	9

1. ASPECTOS NORMATIVOS

1.1. Regulación del deporte escolar en Euskadi

Euskadi, el País Vasco, es la única comunidad autónoma del estado español en la que existe una normativa específica sobre deporte escolar o, si se prefiere, del deporte en edad escolar.

En este sentido, la Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco dedica el capítulo primero del título V a la regulación del deporte escolar.

Asimismo, los decretos 160/1990 y 337/1994, sobre deporte escolar, establecen los aspectos más importantes referentes a la organización y desarrollo de los programas de deporte escolar, entre los cuales destacan los siguientes:

Concepto de deporte escolar (art. 53 Ley 14/1998 del deporte del País Vasco)

“Se considera como deporte escolar, a los efectos de esta ley, aquella actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo durante el período de escolarización obligatorio”.

Funciones y características del deporte escolar (art. 54 Ley 14/1998 del deporte del País Vasco)

“La práctica del deporte escolar será preferentemente polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, de tal manera que se garantice que toda la población escolar conozca y desarrolle la práctica de diversas modalidades de acuerdo con su voluntad, aptitud física y edad”.

Programas de deporte escolar (art. 55 Ley 14/1998 del deporte del País Vasco)

“Los programas sobre deporte escolar serán aprobados anualmente por los **órganos forales de los territorios históricos** y estarán orientados a complementar la educación escolar integral, al desarrollo armónico de su personalidad, a la consecución de unas condiciones físicas y de salud y a una formación que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores”.

Estructuración (art. 56 Ley 14/1998 del deporte del País Vasco)

“La práctica deportiva en edad escolar se estructurará básicamente a través de los centros escolares con la colaboración activa de los clubes y agrupaciones deportivas y asociaciones de padres de alumnos”.

1.2. Programa anual de actividades de deporte escolar de Gipuzkoa para el curso 2002/2003

. Este programa fue aprobado por el Consejo Territorial de Deporte Escolar de Gipuzkoa el pasado cuatro de junio, una vez terminado el plazo de un mes en el que

las distintas federaciones, tanto territoriales como vascas, los ayuntamientos y los centros escolares pueden presentar sus propuestas de modificaciones al borrador inicial.

Objetivo

El objetivo general del programa es **"que toda la población escolar pueda iniciarse en la práctica deportiva"**.

Ahora bien, como es lógico, no toda la población escolar posee las mismas capacidades para el deporte, ni tiene los mismos gustos o intereses, ni consecuentemente las mismas necesidades.

Por ello, con el programa de actividades de deporte escolar se trata de dar una **oferta variada**, que atienda a las diferentes expectativas de los y las escolares.

Participantes

Las actividades están dirigidas a escolares de entre **6 y 16 años**, coincidiendo con el período de escolarización obligatoria.

Estructura del programa

. En el programa se continúan distinguiendo, como en años anteriores,

Cuatro clases de actividades:

. **dos** dirigidas a toda la población, sin exclusiones:

- . **actividades de promoción**
- . **competiciones formativo - recreativas**

. **otras dos** dirigidas exclusivamente a aquellos escolares que tienen más cualidades para el rendimiento deportivo:

- . **actividades de tecnificación**
- . **competiciones e iniciación al rendimiento**

Las edades de comienzo en cada una de ellas varían en función de los diferentes deportes y de las clases de actividades de las que se traten.

Así, y como ejemplo, en la **campana de promoción** del aprendizaje de la natación toman parte escolares de entre **seis** y diez **años**, correspondientes a las categorías pre benjamín y benjamín..

Las **competiciones formativo-recreativas** comienzan a los **ocho años**, esto es, en categoría benjamín.

Las actividades de **detección y la tecnificación** de los y las escolares con mayores cualidades para el rendimiento deportivo empiezan a los **11 años**, es decir, en segundo año de categoría alevín..

Las **competiciones de iniciación al rendimiento** empiezan con **11-12 años** en algunos deportes **individuales**, esto es, segundo año de categoría alevín, y con **12-13 años** en algunos deportes **colectivos**, es decir, en categoría infantil.

Duración del programa

Tiene una duración de **un año**: desde el 30 de setiembre de 2002 hasta el 31 de agosto de 2003.

En el programa se incluyen tanto las actividades que se realizan en los períodos de escolarización como en los de vacaciones, como por ejemplo la campaña UDA, las actividades de tecnificación que se llevan a cabo en navidad, semana santa y verano, las competiciones de algunos deportes náuticos que se celebran en verano, etc.

1.3. Regulación de las competiciones

Uno de los aspectos importantes del programa de deporte escolar es que en él se regula la organización de las competiciones deportivas en las que toman parte los y las escolares de estas edades o categorías.

Dicha regulación se basa en **tres criterios principales**:

. Una **iniciación polivalente**, en varios deportes, que posteriormente da paso a la especialización a partir de la categoría infantil.

. Un **aumento progresivo del número de jornadas** a disputar en cada deporte a medida que los y las escolares avanzan en edad.

. La existencia de **reglamentos adaptados de juego** en las categorías iniciales, de tal modo que en los deportes colectivos, por ejemplo, las medidas de los terrenos de juego, porterías, canastas, etc., las dimensiones y peso de los balones y pelotas a utilizar, el número de componentes de los equipos, la obligación de que todos los escolares tomen parte al menos en un tiempo mínimo de juego, etc., son condiciones necesarias para la inclusión de las competiciones en el programa.

Igualmente, en los deportes individuales se adecuan aspectos tales como distancias de las pruebas, peso y dimensiones de los objetos a utilizar, etc.

1.4. ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES FORMATIVO-RECREATIVAS

1.4.1. Competiciones en categoría benjamín

- En el programa se ofertan 18 modalidades
- Los calendarios anuales se concretan y establecen en cada comarca o punto de competición, siguiendo los siguientes criterios:
 - . constar de un máximo de 28 jornadas.
 - . incluir 5 modalidades: 3 colectivas y 2 individuales
 - . el número de jornadas de los deportes colectivos fluctúa entre 6 y 10
 - . el número de jornadas de los deportes individuales fluctúa entre 2 y 4

1.4.2. Competiciones en categoría alevín

- En el programa se ofertan 30 modalidades
- Los calendarios anuales se concretan y establecen en cada comarca o punto de competición, siguiendo los siguientes criterios:
 - . constar de un máximo de 30 jornadas.
 - . incluir un mínimo de 2 modalidades colectivas
 - . el número de jornadas de los deportes colectivos fluctúa entre 8 y 14
 - . el número de jornadas de los deportes individuales fluctúa entre 4 y 8

1.4.3. Competiciones en categoría infantil

- En el programa se ofertan 36 modalidades
- Los calendarios anuales se concretan y establecen en cada comarca o punto de competición, siguiendo los siguientes criterios:
 - . constar de un máximo de 30 jornadas
 - . pueden incluir una sola modalidad (especialización) o varias
 - . el número mínimo de jornadas de los deportes colectivos ha de ser de 10
 - . el número mínimo de jornadas de los deportes individuales ha de ser de 8

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1.- Agentes que intervienen

Para llevar a cabo las actividades del programa contamos con una estructura organizativa basada en la colaboración de **cuatro clases de agentes**: centros escolares, federaciones y clubes deportivos que las componen, ayuntamientos y la propia Diputación Foral de Gipuzkoa.

2.2.- Funciones de los agentes

Los cuatro agentes desarrollan funciones complementarias:

. los **centros escolares**, con la colaboración de los clubes, son responsables de la iniciación polivalente de los escolares.

. las **federaciones y clubes deportivos** son responsables de la asistencia técnica a las actividades y del desarrollo de las actividades de detección y tecnificación y de las competiciones de iniciación al rendimiento..

. los **ayuntamientos** coordinan e impulsan el desarrollo del deporte escolar en sus municipios.

. la **Diputación** tiene la responsabilidad y la obligación de, en colaboración con los agentes mencionados, desarrollar el deporte escolar en Gipuzkoa.

2.3.- Tres niveles organizativos

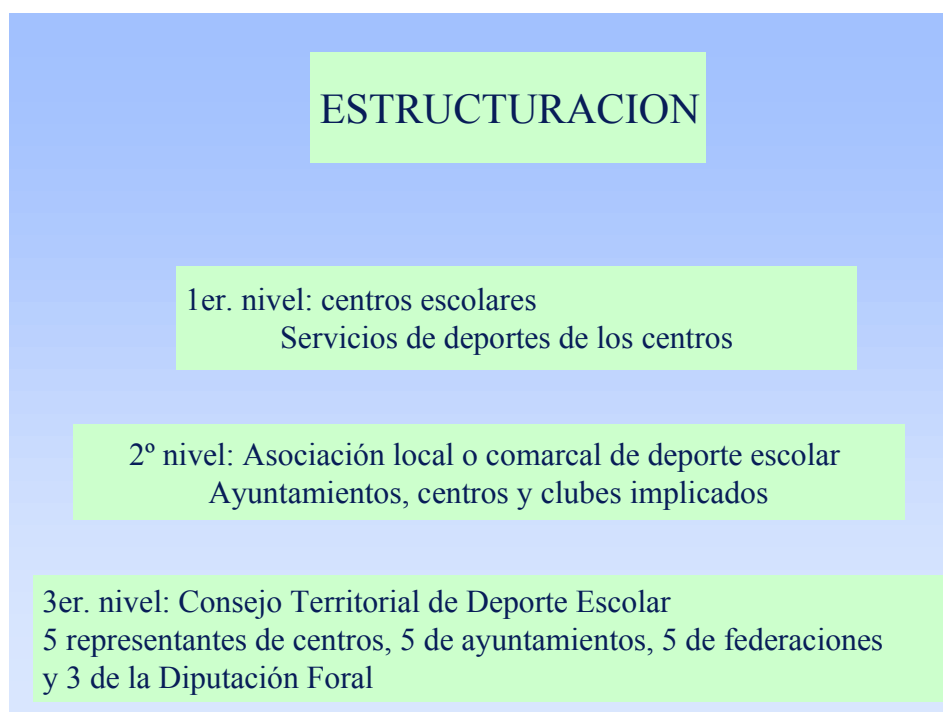
De este modo se distinguen **tres niveles de articulación organizativa**, en función de su ámbito.

En el **primer nivel** se contempla la existencia de estructuras de atención y gestión del deporte escolar en los centros escolares, que contemplen la prestación de servicios técnico-docentes y administrativos.

En el **segundo nivel** se contempla la existencia de estructuras en los municipios o, en su caso, comarcas, estructuras o asociaciones locales de deporte escolar en las que toman parte los ayuntamientos, los centros escolares y los clubes involucrados en el desarrollo del programa de deporte escolar en el municipio o comarca.

Es en dichas estructuras donde se concretan los programas anuales de actividades de ámbito municipal o comarcal, siguiendo las directrices recogidas en el Programa de Actividades aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En el **tercer nivel** se encuentra el Consejo Territorial de Deporte Escolar, integrado por representantes de las federaciones deportivas, de los ayuntamientos y de los centros escolares, además de por miembros de la propia Diputación, que es el órgano



de asesoramiento y debate de la Diputación Foral de Gipuzkoa para todas las cuestiones relacionadas con el deporte escolar.

3.- ITINERARIOS DEPORTIVOS DE LOS ESCOLARES

De este modo, los escolares pueden desarrollar los siguientes itinerarios deportivos

ITINERARIO DEPORTIVO DE LOS ESCOLARES (I)		
CATEGORIA - EDAD	ACTIVIDADES	MARCO DE PARTICIPACION
PREBENJAMIN 6-8 AÑOS	PROMOCION	CENTRO ESCOLAR
BENJAMIN 8-10 AÑOS	PROMOCION	CENTRO ESCOLAR
	COMPETICION FORMATIVA	CENTRO ESCOLAR
ALEVIN 10-12 AÑOS	PROMOCION	CENTRO ESCOLAR
	COMPETICION FORMATIVA	CENTRO ESCOLAR
	DETECCION-TECNIFICACION	FEDERACIONES
INFANTIL 12-14 AÑOS	PROMOCION	CENTRO ESCOLAR
	COMPETICION FORMATIVA	CENTRO ESCOLAR
	DETECCION-TECNIFICACION	FEDERACIONES/CLUBES
	COMPETICION INIC RENDIMIENTO	CLUBES

ITINERARIO DEPORTIVO DE LOS ESCOLARES (II)		
CATEGORIA - EDAD	ACTIVIDAD	MARCO DE REALIZACION
CADETE 14-16 AÑOS	PROMOCION	CENTRO ESCOLAR
	COMPETICION FORMATIVA	CENTRO ESCOLAR
	TECNIFICACION	FEDERACIONES / CLUBES
	COMPETICION RENDIMIENTO	CLUBES
	RECREACION	CENTROS ESCOLARES
		FEDERACIONES/CLUBES
	SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	
	PRACTICA AUTONOMA	
	EMPRESAS DE SERVICIOS	



4.- SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE ESCOLAR EN GIPUZKOA

Durante los últimos años, los objetivos principales de la actuación de la Diputación han sido, por un lado, el de acordar con las diversas federaciones la oferta de actividades correspondiente a cada deporte y, por otro, el de impulsar la creación, el desarrollo o la consolidación de servicios de deporte escolar en los centros escolares.

Para lograr este último objetivo, se han ido firmando convenios de colaboración con los ayuntamientos guipuzcoanos, a fin de que sean los propios servicios deportivos municipales los que impulsen la adecuada atención al deporte escolar en sus ámbitos municipales.

4.1.- Participación en las actividades

De este modo, se ha logrado difundir la oferta de deporte escolar a todos los escolares guipuzcoanos, consiguiéndose así un aumento importante de la participación en las actividades, a pesar del descenso tan pronunciado del número de ciudadanos en edad escolar que, debido al descenso de la natalidad en más de un 50%, se ha producido en los últimos quince años.

<u>Datos relevantes sobre participación en deporte escolar en Gipuzkoa</u>			
. Convenios con 36 federaciones			
. Convenios con 60 ayuntamientos (de 88)			
. 230 centros escolares toman parte en las actividades			
. 203 centros tienen coordinadores de deporte escolar			
<u>Escolares participantes en competiciones</u>			
<u>Categ.</u>	<u>Matrículas</u>	<u>Particip.</u>	<u>% partic/matric</u>
Benjamín	10.713	7.610	71,03 %
Alevín	10.901	8.248	75,66 %
Infantil (*)	11.754	8.299	70,60 %

(*) Se incluyen tanto los datos correspondientes a competiciones formativo-recreativas como de iniciación al rendimiento.

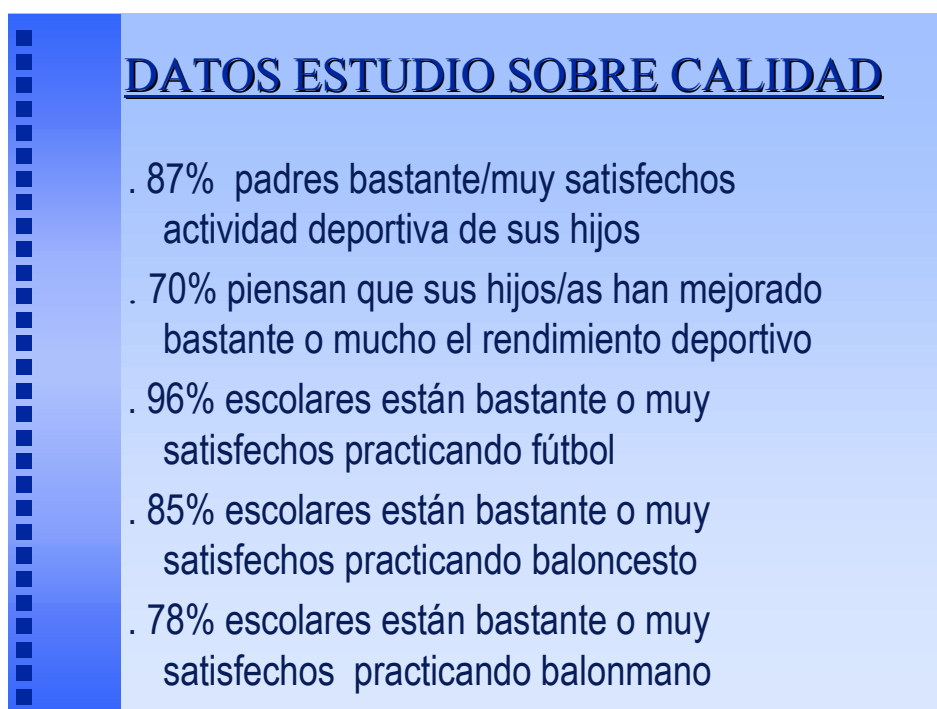
Si a estas cifras añadimos los participantes en actividades de promoción de categoría prebenjamín (campaña de aprendizaje de natación) y los participantes de categoría cadete, nos sale que una cifra de aproximadamente 35.000 escolares toman parte en las diversas actividades del programa.

4.2.- Mejora de la calidad

Una vez conseguidos los objetivos cuantitativos, de participación, los objetivos que se plantean en este momento son de aumento de la calidad de las prácticas.

Con este objeto, se ha realizado un estudio en colaboración con el grupo Iceberg de la UPV, denominado “**Evaluación y mejora de la calidad del deporte escolar en Gipuzkoa**”

Entre los resultados de dicho estudio se pueden destacar el alto nivel de satisfacción de los escolares participantes en las actividades con respecto a las actividades que realizan, así como de los padres de los mismos con respecto a la práctica deportiva de sus hijos.



Ahora bien, el citado estudio revela asimismo que los principales déficits se encuentran tanto en el nivel de formación de los técnicos docentes o monitores, de los cuales sólo la mitad ha realizado algún curso de formación, como en la falta de una planificación de las enseñanzas deportivas.

Con respecto a este último aspecto, esta Diputación está trabajando con las diversas federaciones deportivas a fin de establecer de manera clara cuales deben ser los objetivos, contenidos de enseñanza, sistemas de evaluación, etc., de las enseñanzas deportivas en función de las edades de los escolares.

Asimismo, está sin resolver la adecuación de la oferta de actividades a las necesidades e intereses de la población escolar femenina. En este sentido, parece claro que las prácticas deportivas tradicionales satisfacen más los intereses de la población masculina que de la femenina.

También hay que reconocer que las prácticas recreativas no tienen la continuidad apropiada una vez terminada la etapa escolar, ya que a partir de la categoría cadete

no se produce en el sistema deportivo guipuzcoano una oferta adecuada a estas necesidades.

DÉFICITS MÁS IMPORTANTES DEL DEPORTE ESCOLAR DE GIPUZKOA

- . Sólo 50% de técnicos ha realizado algún curso de formación
- . Sólo en el 50% de los casos se programa la enseñanza
- . Escasa adecuación de la oferta a las necesidades de la población femenina
- . Problemas para la continuidad de las prácticas recreativas

Además de este estudio, se han realizado otros sobre “Análisis del impacto psico-social del deporte escolar en la población escolar de Gipuzkoa”, “Hábitos deportivos y motivos de abandono de la práctica deportiva en escolares de 14 a 18 años”, “Tiempo de participación en la práctica deportiva y juego libre en futbolistas de entre 14 y 18 años” y “Causas de abandono de la práctica deportiva en las jóvenes de 12 a 18 años y propuestas de intervención”.

Además, durante el curso pasado se comenzó a llevar a cabo un “Programa de intervención en valores en la práctica deportiva escolar”, que finalizará durante este curso escolar.

Por último, en el seno del Consejo Territorial de Deporte Escolar se creó una ponencia sobre “Cualificación de la docencia en el deporte escolar de Gipuzkoa”.

En dicha ponencia, basándose en los resultados del estudio sobre calidad citados anteriormente, se hace un análisis de la actual situación de la docencia en el deporte escolar y se proponen una serie de medidas a fin de elevar el nivel de calidad del mismo, medidas que ya se están poniendo en práctica.

Además, se creó otra ponencia sobre “Análisis de las relaciones laborales que se producen en el ámbito del deporte escolar en Gipuzkoa”

En dicha ponencia se analizaron las relaciones de índole laboral que se producen en el desarrollo del deporte escolar, tanto en lo que afecta a coordinadores como a técnicos docentes, se recogen las distintas clases de contrataciones posibles y los costes correspondientes a cada una de ellas.

ALGUNOS ESTUDIOS O TRABAJOS SOBRE EL DEPORTE ESCOLAR (I)

- . “Evaluación y mejora de la calidad del deporte escolar en Gipuzkoa”
- . “Análisis del impacto psico-social del deporte escolar en la población escolar de Gipuzkoa”
- . “Hábitos deportivos y motivos de abandono de la práctica deportiva en escolares de 14 a 18 años”

ALGUNOS ESTUDIOS O TRABAJOS SOBRE EL DEPORTE ESCOLAR (II)

- . “Causas de abandono de la práctica deportiva en las jóvenes de 12 a 18 años”
- . “Tiempo de participación y juego libre en futbolistas de 14 a 18 años”
- . “Programa de intervención en valores a través de la práctica deportiva escolar”

PONENCIAS EMANADAS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DEPORTE ESCOLAR

- . Ponencia sobre “Cualificación de la docencia en el deporte escolar de Gipuzkoa”
- . Ponencia sobre “Análisis de las relaciones laborales que se producen en el ámbito del deporte escolar en Gipuzkoa”

***JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE
EL MODELO VASCO DE DEPORTE
ESCOLAR***

La educación en valores: importancia del
clima motivacional para la consecución de
los objetivos formativos

Antoni Petrus i Rotger.
Director de los cursos de doctorado en el INEFC en Barcelona
Doctor en Pedagogía

1.- A MANERA DE PÓLENES O EL DEPORTE COMO UNIVERSAL CULTURAL

Es frecuente afirmar que no es el hombre quien posee la cultura, sino la cultura quien posee al hombre. Entiendo que esta afirmación es en gran medida cierta, ya que la cultura entendida como manera colectiva de obrar y pensar es una realidad situada fuera de los individuos, los cuales, en todo momento, tienden a actuar en función de ella.

Podemos afirmar que la actividad deportiva no se da al margen de la sociedad que la configura, sino que está conformada por la cultura de ésta. Ahora bien, la cultura es también un esquema organizativo, un conjunto integrado de comportamientos, ideas y actitudes. La cultura deportiva es, pues, un conjunto de elementos éticos, legales, competitivos, etc., adquiridos a través de símbolos que, a manera de "patterns", tienen una clara función: prever y regular el comportamiento de los ciudadanos que comparten esa cultura.

La importancia del deporte deriva, en gran medida, de un hecho que es preciso significar: los universales culturales del siglo XXI. Los conceptos culturales con validez universal en los principios del 2000 son tres: la educación, la competitividad y el deporte. En otras palabras, los tres universales culturales del presente están relacionados con el deporte y la educación.

Si en nuestra sociedad existe un "universal cultural", si hay un fenómeno de entidad multifuncional y multicultural, éste es el deporte. Sus relaciones con la diversión, con el ejercicio físico, con la competición, con las normas, con la comunicación y con la educación otorgan al deporte un protagonismo social que muy pocos otros fenómenos sociales pueden atribuirse.

El deporte es una actividad educativa, socializadora y típicamente social. Ahora bien, si queremos recuperar y aprovechar los auténticos valores del deporte hemos de referirnos a la función y al diseño que éste puede- y debe- tener en el ámbito escolar. El "raptó de la cultura" deportiva por parte de ciertas instituciones es un problema complejo y de importantes resonancias que sólo la vuelta a los auténticos valores del deporte puede solucionar, pues pretendemos reivindicar aquí la educación en valores a través del deporte, así como reclamar la creación del clima motivacional necesario para del deporte escolar pueda cumplir sus objetivos

2. - EL DEPORTE COMO FACTOR DE SOCIALIZACIÓN

Con ocasión de los Juegos Olímpicos celebrados en la ciudad de Roma, François Mauriac, premio Nobel de literatura francés, definió el XX como el "Siglo del deporte". Y José María Cagigal (1996: 17) decía que el "deporte es una propiedad metafísica del hombre. Es decir, que dondequiera que se da el hombre se da el deporte; y sólo en el hombre se puede éste concebir". Estas palabras, escritas en 1957, tienen hoy plena vigencia, en parte porque después del deporte ha venido, como decía Ortega, la exageración de los deportes.

El deporte puede contribuir a un más racional orden social. De hecho el deporte es una estrategia de prevención social, ya que puede ayudar a que algunos sectores de la población con más problemas de cohesión e integración, puedan acceder a los beneficios de una convivencia normalizada. El deporte ha sido, no lo olvidemos, uno de los más antiguos y eficaces instrumentos de integración social, así como un excelente recurso para superar, incluso, la "represión social". Dicho de manera más precisa: en nuestro contexto cultural y social el deporte ha sido y es un inmejorable instrumento de socialización.

En efecto, la socialización, como proceso de transformación del individuo biológico en individuo social, tiene en el deporte un importante factor de aprendizaje y de transmisión de la cultura del grupo. El deporte es un eficaz recurso para que los ciudadanos adquieran las capacidades que les permitirán participar, como miembros efectivos de los valores grupales y de la sociedad global.

Desde que DURKHEIM (1976) afirmara que la educación consistía en una socialización metódica de la generación joven y que su finalidad era adquirir los estados físicos, intelectuales y morales necesarios para vivir en sociedad, el deporte es, qué duda cabe, un factor de socialización. La actividad deportiva correctamente entendida permite a los individuos integrarse más fácilmente en su sociedad. Les ayuda a asimilar las normas, valores y actitudes necesarias para convivir, sin excesivos conflictos, en su grupo social. El deporte es un decisivo factor para lograr una adecuada adaptación al medio social.

Si la educación es el complejo proceso gracias al cual un individuo biológico se transforma en individuo social, transformación que se consigue a través de la transmisión y aprendizaje de la cultura de la sociedad, el deporte es hoy un ámbito de la vida de la población más joven que en modo alguno puede ser ignorado. El deporte, como novedoso factor de fuertes implicaciones culturales puede ayudar eficazmente a esa socialización entendida como un proceso de extensión del yo y como una constante inserción del individuo en la vida social. El deporte es una peculiar y creativa actividad a través de la cual el individuo adquiere, paulatinamente, las capacidades y los valores del grupo.

En nuestra postmoderna y competitiva sociedad, el deporte tiene un protagonismo en el ámbito de la socialización secundaria (en la escuela, en clubes deportivos, en competiciones infantiles y juveniles, por ejemplo) que es preciso señalar. En aquellas fases evolutivas en las que la población joven otorga una gran importancia a las relaciones con miembros de la misma edad, el deporte se presenta como eficaz ayuda para la interiorización de los valores que las instituciones se encargan de proteger y

transmitir. Y en el ámbito de la socialización terciaria, en la denominada "resocialización", "reeducación social", "educación correccional", etc., es decir, en el proceso de socialización a partir de la cual un individuo se reincorpora a la sociedad después de haber evidenciado conductas antisociales, asociales o disociales, el deporte se ha mostrado como una de las más rentables estrategias. (1)

La socialización presupone relación, convivencia, adaptación institucional, integración y aprendizaje de las normas y reglamentos. Y el deporte implica relación y convivencia, aceptación de los principios institucionales propios de un club, de una competición y de un grupo o equipo. El deporte comporta, además, el aprendizaje de un reglamento y de unas normas.

En resumen: gracias al deporte los sectores de población joven pueden entender mejor las formas de actuar, pensar y sentir del grupo, aceptar sus normas y valores y contribuir a un racional orden social. A través del deporte se hace prevención social y se puede ayudar a que los sectores de la población con más problemas de cohesión y de integración puedan acceder a los beneficios de una convivencia normalizada. El deporte es una actividad de todos conocida, aunque no siempre inteligentemente aprovechada.

3.- EL DEPORTE COMO FACTOR DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIALES

La actividad deportiva es tan fundamental en nuestra sociedad que no sólo es un factor de socialización sino que, además, puede utilizarse para dinamizar la vida de nuestras ciudades y como recurso para la adquisición de competencias sociales.

El aprendizaje de esas competencias sociales se adquirirá, en gran medida a través de la interacción social y gracias a la comprensión de la lógica de las normas de convivencia social. Ahora bien, para que podamos hablar de competencia social se han de dar tres condiciones: primero, que el sujeto tenga éxito en el cumplimiento de las expectativas sociales; segundo, que el sujeto sea consciente de su progreso personal como ser social, lo cual supone un cierto grado de satisfacción en su actuación personal; y tercero que se sienta útil y valorado en el grupo. En otras palabras: el deportista no puede ser un agente pasivo frente a los estímulos, sino que, por el contrario, debe ser un activo agente frente a las circunstancias de su propio desarrollo.

Es evidente que ante los nuevos analfabetismos sociales el deporte puede ser concebido como un importantísimo factor de formación y adquisición de habilidades o competencias para la adecuada integración en la vida del grupo. Si educar para la participación social supone incidir en las estructuras cognitivas y afectivas del sujeto, si educar es trabajar a efectos de producir un cambio en su repertorio conductual, el deporte no puede ser ignorado por la educación

La adquisición de competencias sociales tiene cada día más importancia por el hecho de que nunca como en la actualidad se había dado tanto valor al fenómeno de la integración social. Integración que puede verse favorecida, o perjudicada, por un diseño u otro del deporte. Ahora bien, sea como fuere éste, la integración social pasa por la formación y el entrenamiento de habilidades sociales desde distintas metodologías (modelos conductistas, de entrenamiento adaptativo, cognitivo, etc.), siendo, pensamos

nosotros, la metodología deportiva una de las más eficaces para determinados sectores de población.

Un deporte escolar debidamente diseñado educa para la participación social, prepara al ciudadano deportista para operar con habilidad social en el ámbito de las relaciones sociales y genera ciertos cambios de actitud frente a la cultura del grupo. El deporte facilita al joven ciudadano comprender el valor que supone participar de las actividades del equipo y ser útil al mismo. A través del deporte el escolar experimenta cómo progresa en su adquisición de habilidades y percibe, al mismo tiempo, cómo esa mejora personal redundará en beneficio del grupo. El deporte permite, en suma, asumir los principios de una justa convivencia social. El deporte es hoy un antibiótico social de amplio espectro

4.- EL DEPORTE Y EL CONFLICTO TAMBIÉN EDUCA

Empecemos por afirmar que nadie que sea conocedor de los beneficios que se derivan del deporte puede poner en duda las ventajas y positivas repercusiones que para el ser humano tienen las actividades deportivas. Y lo digo desde una perspectiva social, no desde una óptica exclusivamente deportiva.

Nadie duda, por otro lado, que la educación es el resultado de un variado conjunto de circunstancias y de estímulos que van mucho más allá de lo meramente escolar. En sentido estricto, la educación es lo que recibimos de nuestros padres, de nuestros educadores, de los políticos, cuando piensan que no nos educan. La educación es, en suma, el resultado de un complejo conjunto de estímulos escolares y extra-escolares. También fuera del aula se configura la personalidad de los ciudadanos, personalidad que siempre será resultado de una acción educadora de la sociedad: la educación es hoy más que nunca función de toda la sociedad.

Si como se afirma en la Constitución (1978), la LODE (1989) y la LOGSE (1990), la escuela es una institución pública con voluntad de servir a todos los ciudadanos, no tiene sentido que en la mayoría de Comunidades españolas el deporte escolar haya dejado de ser responsabilidad directa de los centros escolares y sea considerada como una actividad alejada de los objetivos educativos. Y cuando nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución, otorga a todo ciudadano el derecho a hacer deporte formativo, cuando la LOGSE dedica el título quinto a la "compensación de las desigualdades en la educación", cuando en el Preámbulo y en los primeros artículos se refiere a una educación orientada por la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias, se están señalando parte de los principios pedagógicos que

deben orientar el deporte escolar. Cuando en el Título V de la LOGSE se habla de la necesidad de compensar las desigualdades que se dan en educación, señalando la obligación que los poderes públicos tienen de desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, se está indicando cuál debe ser la filosofía educativa del deporte escolar.

Los conflictos, los desequilibrios, las diferencias, los problemas que se generan en el deporte escolar... son circunstancias que debidamente contempladas y analizadas pueden convertirse en factores de mejora social

A pesar de sus valores pedagógicos, sin embargo, lo cierto es que, en cualquiera de sus niveles, el deporte actual es un término equívoco y ambiguo, en parte porque se está contaminando de una cierta obsesión competitiva. Aquella frase del desaparecido Cagigal: "Mucho deporte y mucha ignorancia de sus valores pedagógicos" nos parece tristemente vigente. (2) Al deporte como humanismo, al deporte como escuela de la vida, al deporte como aprendizaje del saber ganar o perder, al deporte como recurso de canalización sana y creadora de los impulsos, se opone básicamente un nuevo valor contaminante de sus beneficios educativos: la competitividad.

5.- EL VALOR DE LA COMPETITIVIDAD

Todos sabemos del valor educativo de la competitividad deportiva. Gracias a ella el hombre lucha, pedagógicamente, contra el adversario, contra el tiempo, contra el espacio y contra sus propias limitaciones. El deporte es posible, en cierta manera, gracias a la competitividad. Gracias a la competitividad tenemos la oportunidad de juzgarnos, de verificar nuestras capacidades para afrontar nuevas situaciones y dar pruebas de tolerancia frente a los demás, frente al ganar y el perder.

Ahora bien, al margen de los indudables beneficios derivados de la competitividad, es preciso admitir que el actual deporte, tanto el profesional como el popular, corre el riesgo de contaminarse de una cierta "obsesión competitiva". Cuando la tensión del deporte no acaba en distensión, cuando el deporte no implica compañerismo ni colaboración, cuando no conlleva renunciar al interés particular en favor del conjunto o el equipo, cuando no se prioriza la participación y la diversión sobre el rendimiento, cuando la diversidad no se antepone a la especialización, cuando para ganar se puede engañar... no nos estamos refiriendo con propiedad al deporte escolar en su auténtico sentido ético y moral.

Hay quien dice, a modo de justificación, que el deporte de competición es un reflejo del darwinismo social que genera una moral fundamentada en la "lucha por la vida" y en la cual sólo los más aptos, los más adaptados, obtienen el éxito y el reconocimiento. Se afirma también que el deporte de competición es la imagen de la "modernidad". Y se dice, incluso, que es el fruto del mimetismo que genera la "postmodernidad" y su adecuación al modelo técnico.

Personalmente podemos estar de acuerdo con estas argumentaciones, pero de lo que no estamos convencidos es que el deporte llevado a la quinta esencia de la tecnología, que el dramatismo del estadio y la obsesión por la victoria devengan, por sí mismos, en factores educativos y socializadores. Dudamos seriamente que el actual e imperante pensamiento técnico aplicado al deporte escolar, genere siempre felicidad, educación y salud a nuestros alumnos y alumnas.

Es preciso desterrar de la mentalidad de nuestros políticos y entrenadores que el deporte se justifica por los resultados, por el éxito derivado del ganar o de la marca. Es necesario hacerles comprender que no siempre la cantidad del entrenamiento conduce a

la cualidad deportiva y a los buenos resultados. Es importante hacerles ver que antes de la adolescencia es preferible la pluridisciplinariedad deportiva, ya que practicando más de un deporte crece la motivación y se evita la posible saturación.

El deporte es un derecho de todos los escolares y debe tener un enfoque preventivo, educativo. De hecho, si nos referimos al deporte escolar, por definición, éste debe ser formativo y educativo. Relacionar el deporte con las conductas agresivas, con un estilo violento de vida, con ir de "duro" por la vida... es una pequeña perturbación de los auténticos valores deportivos. Si hacer deporte es un derecho constitucional, si el deporte es una actividad educativa más, ¿cómo justificar que el escolar poco competitivo, la niña poco hábil, o el niño obeso se vean obligados a dejar su grupo natural de amigos y sean rechazados a la hora de practicar deporte? El argumento no puede ser, por supuesto, la competitividad, el ganar. Ello supondría admitir una cierta violencia institucional por parte de las autoridades responsables del deporte escolar.

Dicho esto, deberíamos hacer una última reflexión: ¿qué racionalidad pedagógica justifica que hagamos integración de las diferencias en la escuela, que defendamos la igualdad de sexos, que hablemos a nuestros chicos y chicas de los valores de las diferencias y de la interculturalidad, si después, en el campo de deportes, discriminamos a todo aquel que no es competitivo, agresivo o tiene "la diferencia" de ser poco hábil en saltar o en introducir la pelota en una portería? ¿Qué diríamos del profesor de matemáticas si olvidara o rechazara a todos aquellos alumnos que no tienen habilidades para los números y sólo dedicara su atención a los escolares que demuestran un alto nivel de comprensión de la matemática?

Cuando propugnamos la competitividad - y lo que es más grave, la promocionamos a través del diseño educativo - , resulta difícil despertar simultáneamente una actitud comunicativa y solidaria. Y no se trata de desprestigiar la esencia misma del deporte. El problema radica en situar la competitividad en su justa medida. Se trata de no permitir que la función educativa del deporte quede superada y anulada por la competitividad.

Aunque pueda parecer utópico, conscientes de este problema, la Recomendación 1292 de la Comisión Permanente del Consejo de Europa insiste en la necesidad de limitar el comienzo de la alta competición a edades entre 16-18 años. Las lesiones físicas y psíquicas derivadas de la tensión que supone tener que ganar a cualquier precio, aconsejan adaptar los entrenamientos y la competición a la edad y estado mental de los niños. De hecho, el Consejo de Europa nos alerta y propicia no convertir el deporte en un problema pedagógico más. Se plantea la necesidad de regular el ámbito del deporte escolar o en edad escolar y legislarlo a fin de preservar a los menores de entrenamientos intensivos, y obligar que éstos sean razonables y formativos. Se recomienda, además, prestar especial atención a la formación de los entrenadores por su responsabilidad moral sobre los menores.

En el deporte actual, la competitividad se convierte en una especie de glándula endocrina que va hiperfuncionando en el interior del organismo deportivo hasta distorsionar su misma esencia. Debido a diferentes factores, el aspecto humanístico y pedagógico del deporte pierde terreno y, en muchos casos, el deporte se ve reducido a un puro interés funcional.

El deporte de alta competición, el suceso olímpico, "el totalitarismo del estadio", como diría el profesor Argulloll, son los principales factores del nuevo diseño del deporte. Marcuse ya lamentaba que en el deporte moderno el principio competitivo fuera una alternativa al principio del placer. La fastuosidad con que celebramos el triunfo, la idolatría con que premiamos al superhombre campeón es lo que, en muchas ocasiones, perjudica el prestigio de las competiciones deportivas. La competitividad deportiva es como el colesterol: hay una positiva y otra negativa.

El afán competitivo y la obsesión por ganar no es argumento suficiente para dejar a ninguno de nuestros jóvenes escolares sin el derecho constitucional de practicar el deporte que prefieran. El principio competitivo y la victoria no pueden convertirse en alternativa al beneficio físico, psíquico o social que el deporte comporta para cualquiera de nuestros escolares. En resumen: si pretendemos que el deporte se convierta en un importante factor de educación, no tiene sentido que corramos el riesgo de someterlo a los condicionantes de la obsesiva competitividad de los deportes espectáculo.

6- DEPORTE ESCOLAR O LA ÉTICA DEL GANAR Y PERDER

Es necesario concienciar a los responsables deportivos que la lógica del deporte crea el ganador y el perdedor. Son las dos caras, son la cara y la cruz de la moneda del deporte. Una sin la otra no tiene sentido, como tampoco tiene sentido hacer de la victoria su único argumento. Debemos entender que ganar no es la esencia del deporte escolar, como no lo es de ningún juego infantil. Cualquier niño sabe que es más importante el hecho de "jugar" que el de "ganar". Ganar no es lo que da sentido al deporte y no se puede justificar tampoco el engañar para ganar.

La nueva filosofía del deporte espectáculo, competir y ganar, no puede ser el espejo donde se refleje el deporte escolar. Competitividad y violencia, por ejemplo, no pueden ser los valores donde, por imitación, aprendan nuestros escolares. Ganar es importante, pero también lo es que nuestros preparadores y entrenadores del deporte escolar hagan pedagogía del perder. Miles de jóvenes deportistas salen derrotados cada semana como consecuencia de la lógica del deporte que practican. Recordemos que son más los perdedores que los ganadores. Y no olvidemos que la derrota también educa, posiblemente más que la victoria cuando ésta viene de la mano de la obsesión competitiva, de la violencia como recurso o de no respetar el derecho que todo niño o niña tiene a hacer deporte... Todo escolar tiene derecho a jugar... aunque en uso de ese derecho su equipo no gane.

Es necesario que el deporte escolar recupere la derrota como elemento positivo, no depresivo. Aceptar la derrota es asumir los valores necesarios para el desarrollo de la persona. Es aceptar la realidad, es admitir y aprender de los errores, es superarse personalmente, es aceptar las propias limitaciones y es también reconocer los valores del contrario. Perder deportivamente, perder sin frustración y violencia es tanto o más importante que ganar.

Sólo cuando nuestros escolares aprendan a ganar y perder sin frustración, evitaremos actos de violencia deportiva y social. La violencia reactiva en el deporte, es decir, la violencia como reacción ante la provocación de otro o como reacción frente a la frustración de haber perdido una pelota o un partido, no tiene sentido que se aprenda, se

enseñe y se valore en el deporte escolar. Cuando en nuestras competiciones escolares se da una cierta institucionalización de la violencia reactiva no tenemos derecho a hablar, con propiedad, del deporte escolar.

Tampoco podemos permitir que una actividad de tanta importancia educativa como es el deporte escolar fomente la violencia instrumental. La violencia como instrumento, la violencia como técnica o como recurso técnico, táctico o estratégico para no perder un partido, no puede ser permitida en el deporte educativo. Como no puede serlo la violencia ritualizada, la violencia que deriva de algunos signos, expresiones, gritos, hábitos, comportamientos de los familiares, etc. , que con tanta frecuencia vemos, en los partidos los fines de semana, y que deberían ser revisados dentro de una auténtica pedagogía del deporte escolar.

Si pretendemos que el deporte escolar no sea una escuela de violencia, es necesario que nuestros preparadores y entrenadores enseñen a no cometer una falta de manera voluntaria como estrategia para ganar. Pedagogía del deporte escolar significa reconocer con dignidad la superioridad del otro. Educar en el deporte es aprender a ganar con modestia y sin ridiculizar al contrario. Deporte escolar es rechazar la victoria a través de medios ilegales o violentos. Deporte escolar implica tener control de uno mismo en todo momento.

Cuando un preparador o entrenador "rechaza" a un chico o a una chica de la competición escolar -y esto sucede continuamente y bajo formas bastante sofisticadas- está actuando con "violencia" y discriminando precisamente quien más necesita de su ayuda. Este preparador o entrenador deja de ser un educador para convertirse sólo en un "entrenador". Y las diferencias entre uno y otro son bien evidentes. Para un educador, el deporte escolar es una de las actividades más importantes del periodo escolar; para un entrenador del tipo que estamos comentando, el deporte se justifica sólo con la victoria ... y para llegar a tan importante objetivo casi todo queda justificado, incluso la violencia sea del tipo que sea.

7.- ECOGRAFIA DEL DEPORTE ESCOLAR... O POR UN DEPORTE ESCOLAR MORAL

Digamos, en primer lugar, que por "deporte escolar entendemos toda actividad físico-deportiva realizada por escolares en periodo de tiempo no lectivo desde su incorporación al sistema educativo hasta la finalización del periodo de escolarización no universitaria". (3) Obsérvese que, según esta definición, el deporte escolar incluye aquellas actividades deportivas realizadas indistintamente dentro y fuera del centro escolar, en periodo no lectivo, dentro o fuera del curso escolar y en el ámbito de los clubes u otras entidades deportivas de carácter privado. Y lo más importante: el deporte escolar debe estar integrado en el sistema educativo. Es decir, corresponde a los centros escolares determinar cuáles son sus objetivos, y es suya también la responsabilidad de todo aquello que le afecte, ya que toda actividad deportiva debe favorecer la educación integral y el desarrollo de la personalidad de los escolares. De ahí que la actividad deportiva escolar no puede estar orientada exclusivamente a un solo deporte y a la competición. Al contrario, debe garantizar la polideportividad de manera que todos los escolares tengan la posibilidad de practicar más de una actividad deportiva.

Esa perspectiva del deporte escolar entra en contradicción con la actitud de algunos entrenadores y de muchos padres que troquelan la idea que del deporte va adquiriendo el niño en nuestra sociedad. No es extraño, actualmente, descubrir casos de fracaso escolar cuyo origen hay que buscar en la frustración generada en las actividades de deporte escolar y en el comportamiento de aquellos entrenadores que, sin más, rechazan a un escolar del equipo, viéndose obligado éste a renunciar a su grupo natural de amigos o compañeros.

Para nosotros existe un principio incuestionable: cualquier propuesta deportivo- escolar debe gozar de aquellas condiciones formativas propias de toda actividad escolar. No tiene sentido recurrir a ambiguas estrategias semánticas (deporte escolar-deporte en edad escolar-deporte extraescolar, etc.) para justificar algo que por elemental lógica está fuera de discusión: toda actividad que venga adjetivada como "escolar" debe responder a objetivos única y exclusivamente educativos y formativos.

En una sociedad del bienestar como la nuestra resulta ilógico que una actividad de tanta trascendencia como el deporte escolar esté bajo la responsabilidad de entrenadores y preparadores con deficiente o nula formación. De la misma manera que exigimos que un maestro o profesor esté en posesión de un título que lo acredite frente a la sociedad, deberíamos pensar cuán conveniente es que una actividad de tanta trascendencia como el deporte escolar sólo sea encomendado a personas debidamente preparadas.

En nuestros días no es menor la responsabilidad educativa de un profesional del deporte escolar que un profesor, pongo por caso, de materias instrumentales. Sin embargo no exigimos a ambos la misma preparación y titulación, aunque, según nuestra opinión, tanto o más importante es la labor educativa de un entrenador que un profesor de otras materias escolares.

A lo largo de una investigación acerca del deporte escolar en la ciudad de Barcelona, hemos constatado que frecuentes situaciones en las que los derechos del niño frente deporte no son respetados o son claramente violados. Es preciso, pensamos, reflexionar acerca de esa rotunda afirmación, ya que en algunos casos los niños son maltratados deportivamente, son explotados en sentido psicológico y físico. Desgraciadamente, cada vez son frecuentes las circunstancias en las que se hace preciso identificar y formular los derechos del niño frente a la problemática del deporte en general.

Las filmaciones de los semanales partidos de competición escolar son suficientemente claras y son el argumento que nos permiten afirmar que la responsabilidad del deporte escolar no siempre está en manos y bajo la tutela de personas debidamente sensibilizadas por su función educativa. Es responsabilidad de todos que a través del deporte no se troquele a nuestros escolares con la obsesión de la marca y la victoria. Consciente de ello, Pierre Delmas, ante la Academia Nacional de Medicina de Francia, no dudó en afirmar que el prestigio que aporta una medalla a un equipo, a un club, a una nación, no merece que sean puestos en peligro la salud y el futuro de un niño. Hemos de respetar el "biological clock", es decir, el "reloj biológico" de cada escolar. Hemos de desterrar la idea que cuanto más se entrena un niño, más bien preparado estará para ser un atleta de competición.

La mencionada frase de Pierre Delmas nos lleva a recordar aquella afirmación de Shanon Miller, gimnasta americano de 15 años de edad, realizada con ocasión de los

Juegos Olímpicos de Barcelona: "Nosotros no tenemos ningún placer en entrenar. El único placer es el resultado, son las medallas". ¿Tiene sentido, por ejemplo, que un halterofílico de 8 años de edad levante 45 kilos de peso? ¿Es normal que una niña de 16 años, deformada físicamente, mida 1 metro 32 centímetros y pese menos de 30 kilos? Por su misma esencia, el deporte escolar tiene objetivos mucho más excelentes que la marca o el resultado medido con el engañoso termómetro de la victoria.

En este sentido resulta orientativo que en una revista publicada por una institución deportiva bien conocida de nuestro país, los entrenadores afirmen, sin rubor y con una muy dudosa moral deportiva, que a ellos no les preocupa ni el antes ni el después de la marca, ya que todo queda justificado por la victoria. Como profesionales de la educación pensamos precisamente lo contrario: lo importante es todo aquello que acontece antes y después de la marca deportiva. En el deporte escolar no es nunca la marca el objetivo a lograr.

Conscientes de ello, en algunos países no se permite que antes de los 14 años se pueda obligar a un niño a jugar de base, pivot, de portero o delantero, y no se permite tampoco que un niño se vea obligado a realizar o bien a renunciar a un deporte en función de unas determinadas condiciones físicas o unos resultados. Por un niño o una niña que se convertirá en un campeón adulto, existen docenas y centenares de ellos que han sacrificado su infancia, y en algunos casos su futuro, por un deporte mal entendido.

Pensemos, en este sentido, que aproximadamente un 30% de campeones olímpicos se iniciaron en una especialidad deportiva diferente a aquella en la que ganaron su medalla olímpica. Es importante tener en cuenta estos datos, ya que en ocasiones tendemos a justificar ciertos comportamientos basándonos en falsos tópicos o en falsedades científicas.

Si los centros escolares son los responsables naturales de la educación integral de los escolares, no tiene sentido que una actividad de tanta importancia e incidencia formativa como el deporte se excluya del Proyecto Educativo del Centro. Delegar esa función es un acto tan irresponsable que posiblemente viole principios de tanta entidad Constitucional como el derecho de todo niño y niña a hacer deporte dentro de su proceso formativo.

Es incoherente que en una sociedad de pedagogía avanzada las federaciones y los clubes no estén obligados a supeditar sus intereses a la educación integral de los practicantes escolares. No olvidemos que, en sentido estricto, los niños no son, por supuesto, del Estado, ni de los padres, y menos todavía de los clubs o las federaciones. En todo caso los niños son de su futuro, que nada ni nadie puede poner en peligro.

Un adecuado diseño del deporte escolar debe fundamentarse en la colaboración de cuatro estamentos: Administración, centros escolares, federaciones y clubes deportivos. La Administración tiene la responsabilidad de facilitar los recursos para que este deporte escolar reúna las necesarias condiciones que le definen. Pero la Administración tiene, en este sentido, otra importante responsabilidad: evitar la proliferación de agentes que quieren ocuparse, desde muy tempranas edades, de la iniciación deportiva de nuestros escolares, agentes que afirman, sin rubor alguno, que la pronta "especialización" les convertirá en mejores y más competitivos deportistas (aunque

para ello deban recurrir a precoces entrenamientos que pueden ir en contra, incluso, de los derechos y del futuro de estos escolares como atletas).

8.- DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS FRENTE AL DEPORTE ESCOLAR

Después de haber revisado las legislaciones, los diseños y las realidades del deporte escolar en muchas de las comunidades del país, estamos en situación de poder afirmar que:

- 1.- Son evidentes y numerosas las situaciones en las que los derechos de los niños que hacen deporte no son respetados o bien son claramente violados.
- 2.- Es necesario evidenciar y reflexionar respecto a cuáles son los derechos de los niños ante el deporte, principalmente el deporte escolar y el deporte de competición.
- 3.- En muchas circunstancias, los niños son deportivamente explotados u objeto de abusos.
- 4.- Es importante identificar y hacer público este abuso y formular los derechos que puedan evitarlo.
- 5.- La responsabilidad de una actividad de tanta importancia como el deporte escolar y el deporte de competición no siempre está en manos de personas adecuadamente preparadas y tituladas.
- 6.- No todos los profesores titulados en educación física entienden que son ellos los responsables del deporte escolar.

Las anteriores afirmaciones nos sugieren el siguiente interrogante: ¿Por qué se producen estas circunstancias? ¿Por qué el abuso del niño deportista es frecuente y diverso? La respuesta o consideración que primero se nos ocurre es la siguiente: se produce por culpa de los adultos. Los responsables son los adultos con responsabilidad en los ámbitos educativos y deportivos, son los entrenadores, los dirigentes y los padres, los que directa o indirectamente administran el mundo deportivo de los niños. Son las ambiciones y los intereses de los padres, los entrenadores, las federaciones deportivas, los “esponsors” y también el Estado, las que hacen que se incumplan los derechos del niño deportista. Mientras el niño pretende hacer deporte para divertirse, los padres, los dirigentes y los entrenadores dan prioridad a la victoria o a la marca.

Ahora bien, al margen de culpabilidades o responsabilidades, lo cierto es el niño que hace deporte escolar, el niño que vive incluso el ritmo de la alta competición tiene derecho a cumplir su actividad sin que por ello tenga que renunciar a otros derechos como: recibir una educación integral, tener el mejor estado de salud posible, realizar un deporte adaptado a sus posibilidades físicas y psíquicas, ser consultado acerca de cuáles son sus gustos y preferencias deportivas, disponer libremente de su cuerpo frente al deporte, gozar de un recreo formativo, realizar otras actividades de ocio propias de su edad, vivir en familia, no ser explotado por el deporte y elegir su futuro de manera más autónoma

Dado que todas estas consideraciones son una mínima prueba de un problema de mucha mayor entidad, pensamos que es responsabilidad de todo padre y de toda madre, de todo político, de todo educador, de todo ciudadano, reivindicar el cumplimiento de los siguientes derechos del niño respecto al deporte escolar:

- 1.- Derecho a hacer deporte educativo
- 2.- Derecho a jugar y divertirse a través del deporte
- 3.- Derecho a ser tratado con dignidad
- 4.- Derecho a ser entrenado por profesionales competentes
- 5.- Derecho a competir con iguales
- 6.- Derecho a hacer deporte con seguridad
- 7.- Derecho a disponer de tiempo libre
- 8.- Derecho a no ser campeón

La auténtica victoria del deporte es hoy luchar y jugar respetando estos derechos de nuestras niñas y niños. Tenemos el derecho y la obligación de orientar el deporte de nuestros escolares, de saber qué hacen y en manos de qué profesionales están cuando en la escuela o fuera de ella, hacen deporte escolar. Mientras no se repete el derecho de todo niño en edad escolar a no ser campeón, la actividad deportiva podrá ser duramente criticada por aquellos que piensan que el deporte es, además de competición, un inmejorable recurso de solidaridad y de educación de la ciudadanía en su sentido más amplio y completo.

9.- ESTRUCTURA DEL ACTO MORAL DEPORTIVO

No deja de ser significativo que la organización de los primeros campeonatos escolares de la historia pretendieran mejorar la capacidad física, la responsabilidad y el "fair-play". Es decir, que los escolares se socializaran a través del deporte. Ahora bien, la práctica deportiva, por sí misma, no parece que "infunda valores o cualidades morales deseables" (Devis, J. 1995: 457). Son las condiciones de la práctica deportiva las que le confieren sus posibilidades morales y educativas. El deporte favorecerá la adquisición de competencias sociales si su diseño es el adecuado

Como sabemos, todas las acciones humanas (y el deporte no es una excepción), están reguladas por las normas y por los valores del grupo social. De ahí que antes de realizar alguna acción, cada persona decida por su cuenta lo que hará. Y esta decisión es imposible si la persona no tiene alguna convicción acerca de si prefiere un a acción u otra.

Por convicciones, en ocasiones, las personas se arriesgan y aceptan determinadas consecuencias. Y al mismo tiempo encuentran una satisfacción en actuar según sus sistemas éticos. En otras palabras, el ser humano se siente "libre" de seguir sus normas éticas y al mismo tiempo se siente "obligado" a seguirlas.

Se entiende por ética la parte de la filosofía que trata de los comportamientos morales de las personas. La ética es la "doctrina de la conducta o la ciencia de los actos humanos ", entendiéndolos como libres, morales y orientados a un fin de manera racional. En consecuencia, el objetivo de la ética es conseguir que las personas tengan una manera permanente de ser y actuar, preocupándose también por describir, analizar,

fundamentar y regular los actos humanos. Es evidente, pues, que una actividad tan importante como el deporte no debe permanecer ajena a una profunda revisión ética.

La ética y la moral son dos saberes referidos normas de comportamiento consideradas como correctas. La primera designa un sistema de principios filosóficos que sirven de base para el código prescriptivo, el cual constituye la moral. Con palabras de Le Senne, la ética es una reflexión abstracta sobre la acción. Por lo tanto, la ética no puede ser ajena a un auténtico planteamiento del deporte escolar

A efectos de posteriores comentarios acerca del deporte, es preciso distinguir el código ético (entendido como las reglas de comportamiento a las que debe ajustarse la conducta humana), los motivos (lo que impulsa o motiva la acción), la elección del fin (anticipación imaginativa del resultado de la acción), la determinación de los medios (selección de los medios necesarios que son precisos para obtener los resultados deseados), y las consecuencias (efectos derivados del acto moral, ya que el sujeto no puede desvincularse de las consecuencias o repercusiones de sus actos)

Aprovechemos el deporte para educar a nuestros escolares a que acepten la “frustración” de la derrota. En eso consiste, también, la educación ética. La educación equivale a asumir los valores necesarios para el desarrollo de la persona. Es aceptar la realidad. Es admitir y aprender de los errores, es superarse personalmente, es aceptar las propias limitaciones. Y es también reconocer los valores del contrario.

Es necesario que el deporte escolar recupere la derrota como elemento positivo, no depresivo. Aceptar la derrota es asumir los valores necesarios para el desarrollo de la persona. Es aceptar la realidad, es admitir y aprender de los errores, es superarse personalmente, es aceptar las propias limitaciones y es también reconocer los valores del contrario. Perder deportivamente, perder sin frustración y violencia es tanto o más importante que ganar.

En la mayoría de países europeos el segmento de población con mayor propensión a la práctica deportiva es el comprendido entre los 6-13 años (un 60 %), seguido del sector de edad que va de los 14-19 años (un 55 %). Es de destacar que los adolescentes tienden a abandonar o cambiar la práctica deportiva que con anterioridad había gozado de su predilección. Esa “infidelidad” alcanza cotas importantes: casi un 70 % en EEUU, atribuyéndose ese abandono a causas como el excesivo énfasis competitivo, la obsesión por la victoria, la habilidad personal, resistencia al estrés, etc. (Weinberg y Gould, 1995, Weiss y Chaumeton, 1992)

10.- EL CLIMA MOTIVACIONAL COMO FACTOR PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS

Es evidente que la motivación (primer paso que nos lleva a la acción) y el rendimiento van unidos. Los estados emocionales, el clima motivacional, la diversión como factor motivacional, la concentración, etc., son importantes factores para obtener los objetivos formativos derivados de la práctica deportiva.

Aunque la motivación es fundamental para explotar todos los valores educativos del deporte, lo cierto es que no siempre la formación e información acerca de esta estrategia

educativa por parte del profesor o entrenador es adecuada y suficiente. El clima motivacional genérico en los deportes de equipo, debe completarse con una precisa adecuación a la personalidad de cada uno de los integrantes del equipo.

La mayoría de investigaciones (Weinberg y Gould, 1995), demuestran que un alto porcentaje de deserciones deportivas se produce a partir de los 13 años, siendo causa de ellas razones tan convincentes como: no era tan bueno como pensaba, no me divertía, no soportaba la presión, me aburría, no me gustaba el entrenador, mis objetivos personales no han sido satisfechos, las expectativas no se han visto cumplidas.

Ante esta situación se impone una auténtica pedagogía de la motivación deportiva. Y aunque las teorías de la motivación puedan dividirse en varios bloques(las que atribuyen mayor protagonismo a los mecanismos fisiológicos, las que dan más importancia a los mecanismos afectivos, etc.), y dado que la educación es seducción, se hace imprescindible reforzar la motivación a través de recursos tan elementales como:

- _ Reforzar el esfuerzo y valorarlo más allá de los resultados estrictamente deportivos
- _ Desarrollar estrategias para acrecentar la autoestima de los escolares deportistas
- _ Fomentar la cooperación entre los compañeros como factor de socialización
- _ Diseñar estrategias de razonamiento moral a partir de las situaciones deportivas
- _ Diferenciar los motivos primarios (innatos y de base biológica) de los secundarios (aprendidos y de base social y cultural)
- _ Desarrollar adecuadamente las emociones de los escolares
- _ Motivar a los jóvenes deportistas y evitar así la aparición de los “objetores deportivos”
- _ Aplicar técnicas motivacionales como “tras el esfuerzo... el resultado está por encima del ganar o perder”,
- _ Facilitar que las relaciones interpersonales sean satisfactorias
- _ Mejorar las técnicas de concentración en el deporte
- _ Favorecer la motivación intrínseca y la extrínseca
- _ Favorecer la autoestima y la diversidad.
- _ Respetar y adecuar la motivación a las diferentes individualidades, evitando en todo momento los rasgos de las categorizaciones personales
- _ Cada individuo es peculiar y deportivamente diferente frente a las motivaciones.
- _ Las actitudes son factores básicos para despertar y desarrollar las motivaciones y las conductas de los escolares
- _ Factores personales como impulsividad, sociabilidad, extraversión, introversión, etc. son fundamentales para una adecuada motivación deportiva.
- _ Las técnicas del aprendizaje social de Rotter o locus of control
- _ Aplicar los principios del aprendizaje social estudiados por Bandura: “los aprendizajes sociales se adquieren por imitación y refuerzo positivo”

La motivación para el logro, la motivación por afiliación, la motivación por competencia, la motivación por poder, la motivación por autorrealización, etc., son algunas de las estrategias motivacionales que nos pueden llevar a una más fácil y positiva consecución de objetivos educativos y deportivos. El clima motivacional y la diversidad o variables en la motivación son dos factores de vital importancia para la consecución de objetivos educativos. Clima motivacional que debe ser creado por padres, entrenadores y profesores, así como los propios compañeros, huyendo siempre de situaciones en las que aparezca el temor o el miedo deportivos.

El deporte como recurso educativo no debe convertirse, por dudosos intereses políticos, comerciales o competitivos, en un problema educativo más. Parece más coherente tener un deporte al servicio de nuestros ciudadanos, a que nuestros ciudadanos, principalmente los más jóvenes, estén al servicio del deporte.

NOTAS

(1) Hace algunos años, en colaboración con al profesora Mercedes Ríos, realizamos una investigación en la Cárcel Modelo de Barcelona a fin de demostrar los beneficios que la actividad físico- deportiva podía suponer para la correcta integración social de los internos en instituciones penitenciarias. A partir de los buenos resultados obtenidos en esta primera experiencia, la profesora M. Ríos ha realizado posteriores e interesantes estudios en otros centros penitenciarios catalanes. Véase RÍOS, M.: "L'activitat físico - esportiva en una presó de dones", en Apunts, nº 4, 1986, pp. 57-68, y "La práctica físico-deportiva de la mujer en los sectores marginales de la sociedad. Establecimientos preventivos y penitenciarios", en Sociología del deporte, Servicio Editorial del País Vasco, 1987.

(2) Cfr. Petrus Rotger, A. (1995): "Infants, esport i socialització", en Portanveu , Consell de l'Esport Escolar de Barcelona, núm. 3, 1er semestre, Barcelona, pp. 10-13.

(3) Véase el Decreto del Gobierno Vasco 160/1990, de 5 de junio, sobre deporte escolar.

BIBLIOGRAFIA

BUNGE, M (1985): Teoría y realidad. Ariel, Barcelona.

CAGIGAL, J.M. (1996): Hombres y deporte. Obras Selectas, Volumen I, Comité Olímpico Español, Ente de Promoción Deportiva "José Maria Cagigal", Asociación Española de Deportes para Todos, Cádiz.

CARNEIRO, R. (1996): "Revitalitzar l'educació i les comunitat humanes: el paper socialitzador de l'escola el segle vinent", en DELORS, J. Educació: hi ha un tresor amagat a dins. Informe per a la UNESCO de la Comissió Internacional sobre Educació per al Segle XXI, Centre Unesco de Catalunya, Barcelona.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): Libro Verde. Política Social Europea. Dirección General de Empleo, Relaciones Industriales y Asuntos Sociales., Madrid.

CONSEJO DE EUROPA (1992): Carta Europea del Deporte. Estrasburgo.

_____ (1995): "Manifiesto Europeo sobre la Juventud y el Deporte", en Sports information bulletin, nº 5 (39). Junio 1995.

DELORS, J. y otros (1996): Educació: hi ha un tresor amagta dins. Informe per a la Unesco de la Comissió Internacional sobre Educació per al sigle XXI, Centre Unesco de Catalunya, Barcelona.

DURKHEIM, E. (1976): Educación como socialización. Ed. Sígueme, Salamanca .

GÓMEZ FUERTES, J. (1996): "Deporte sin adjetivos, deporte con objetivos", en Kirola Ikertuz, Revista del IVEF, Vitoria-Gasteiz, nº 11, Primavera de 1996.

HABERMAS, J. (1982): Conocimiento e interés. Taurus, Madrid.

MEAD, G.H. (1973): Espíritu, persona, sociedad. Paidós, Buenos Aires.

QUINTANA, J.M. (1994): Educación social. Antología de textos clásicos. Marcea, Madrid

SANVISENS, A. (1984): "Educación, pedagogía y ciencias de la educación", en SANVISENS, A. y otros: Introducción a la Pedagogía. Barcanova, Barcelona.

VYGOTSKY, L. S. (1977): Pensamienro y lenguaje. La Pléyade, Buenos Aires.

GUIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA

JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE EL
MODELO VASCO DE DEPORTE ESCOLAR

*“Universalidad de la práctica
deportiva: diversificación de la oferta
en función de las diversa expectativas
u objetivos de las y los practicantes”*

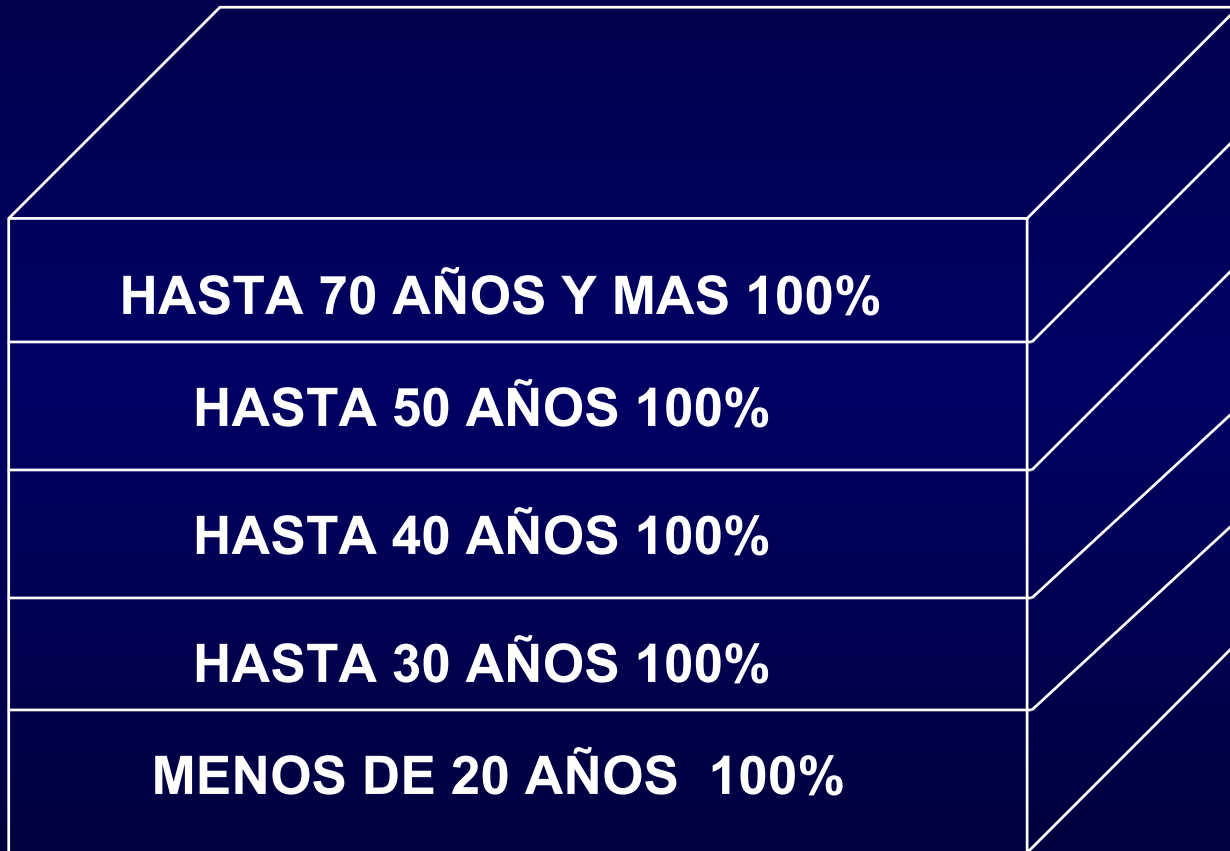
Fernando Sánchez Bañuelos

Donostia Julio 2003

1. MODELOS DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

MODELOS DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

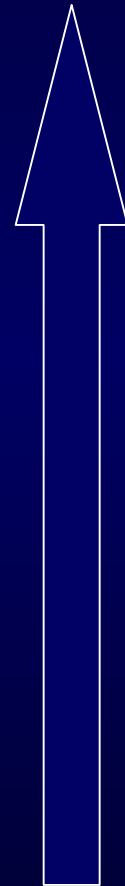
MODELO IDEAL DE PARTICIPACIÓN



MODELOS DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

MODELO DE PARTICIPACIÓN REAL

EDAD



HASTA 70 AÑOS Y MAS

ABANDONO POR LA EDAD

HASTA 50 AÑOS

HOMBRES

MUJERES

HASTA 40 AÑOS

HASTA 30 AÑOS

TRANSICIÓN
JOVEN - ADULTO

MENOS DE 20 AÑOS

PARTICIPACIÓN



2. LA DIVERSIDAD DE LOS RASGOS QUE DEFINEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

LA DIVERSIDAD DE LOS RASGOS QUE DEFINEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

**ESFUERZO
FÍSICO**



QUE PUEDE RESULTAR BENEFICIOSO
PARA LA SALUD

LÚDICO



SIN BENEFICIO MATERIAL INMEDIATO
REALIZACIÓN PERSONAL CONTINUADA

AGONÍSTICO



SUPERACIÓN – EXCELENCIA

NORMATIVO



RESPECTO A LAS NORMAS –
CONVIVENCIA

SIMBÓLICO



RESPECTO A LA REALIDAD

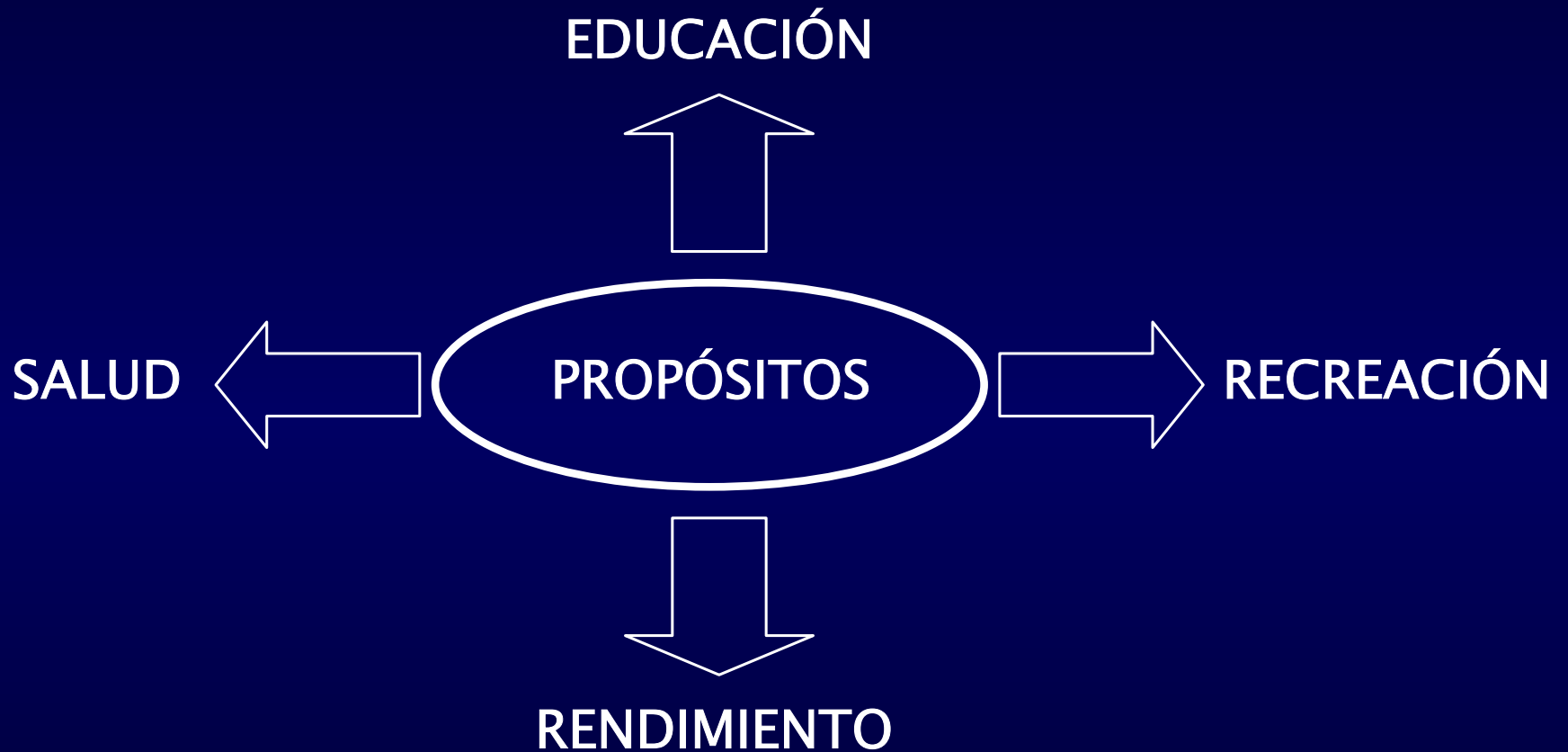
SOCIAL



FENÓMENO CULTURAL

3. LA DIVERSIDAD DE LOS PROPÓSITOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

LA DIVERSIDAD DE LOS PROPÓSITOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA



3. LA DIVERSIDAD DE LOS ÁMBITOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

LA DIVERSIDAD DE LOS ÁMBITOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

**LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESCOLAR**

**EL TRATAMIENTO DEL
DEPORTE EN EL
CURRÍCULUM EDUCATIVO**

DEPORTE PARA TODOS

**USO SALUDABLE
DEL TIEMPO LIBRE**

DEPORTE DE BASE

**PARTICIPACIÓN
EN COMPETICIÓN
REGLADA**

**DEPORTE DE ALTO
NIVEL**

**ASPIRACIONES
DE ÉXITO EN LA
ALTA COMPETICIÓN**

LA DIVERSIDAD DE LOS ÁMBITOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

EL CONTEXTO EXTRAESCOLAR

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

DEPORTE DE BASE

DEPORTE PARA TODOS

EL CONTEXTO ESCOLAR

LA PRÁCTICA DEPORTIVA EXTRACURRICULAR

EL TRATAMIENTO DEL DEPORTE EN
EL CURRÍCULO DE ED.FIS.

EL DEPORTE
EN LA EDAD
ESCOLAR

LA EDAD ESCOLAR

4. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS ÁMBITOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

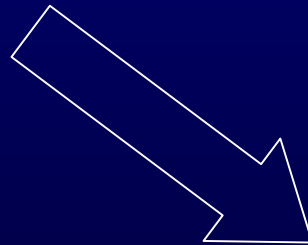
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

EL TRATAMIENTO DEL DEPORTE EN EL CURRÍCULUM EDUCATIVO

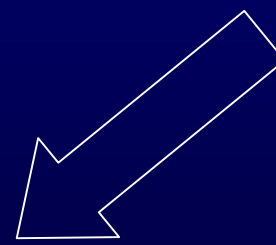


LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO

ESFUERZO FÍSICO
LÚDICO
NORMATIVO
SOCIAL
SIMBÓLICO



EDUCACIÓN
SALUD
RECREACIÓN



EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN
DESARROLLO DE LA COMPETENCIA MOTRIZ Y LA SALUD
BÚSQUEDA DE SOLUCIONES – REFLEXIÓN
RESPONSABILIZACIÓN – COOPERACIÓN – EMANCIPACIÓN

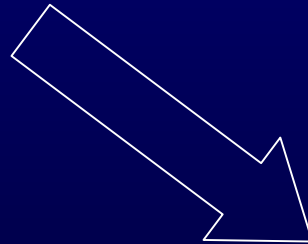
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE PARA TODOS

USO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE

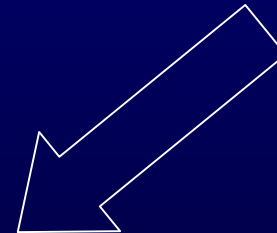


LA PRACTICA DEPORTIVA COTIDIANA CON
SIGNIFICADO EN SI MISMA

ESFUERZO FÍSICO
LÚDICO
SOCIAL
SIMBÓLICO



SALUD
RECREACIÓN



INTERVENCIÓN DIDÁCTICA NO DIRECTIVA
“SALVO INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD”
UTILIZACIÓN DE JUEGOS- PROBLEMA
EL DISEÑO DE ACTIVIDADES

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE BASE

PARTICIPACIÓN EN COMETICIÓN REGLADA

NIVELES BAJOS Y MEDIOS DE COMPETICIÓN

LA PRACTICA COTIDIANA
COMO PREPARACIÓN
PARA LA COMPETICIÓN

EL PROGRESO EN LA
COMPETICIÓN COMO
FIN DE LA PRACTICA

CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO
DEPORTIVO

CONCEPTO DE RENDIMIENTO
DEPORTIVO

ESFUERZO FÍSICO
LÚDICO
AGONÍSTICO
NORMATIVO
SIMBÓLICO
SOCIAL

EL ENTRENADOR EDUCADOR
ENFOQUES MIXTOS TÉCNICOS
Y DE DESARROLLO PERSONAL
Y SOCIAL

EDUCACIÓN
SALUD
RECREACIÓN
RENDIMIENTO

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE ALTO NIVEL

ASPIRACIONES DE ÉXITO EN LA ALTA COMPETICIÓN

ALTA COMPETICIÓN Y DEPORTE ESPECTÁCULO

LOS RESULTADOS EN COMPETICIÓN COMO RAZÓN DE SER



PROFESIONALIZACIÓN EN EL DEPORTE



LA DEDICACIÓN PRIORITARIA AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

ESFUERZO FÍSICO
AGONÍSTICO
NORMATIVO
SOCIAL

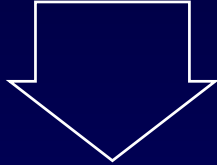
ENFOQUES TÉCNICOS
Y TECNOLÓGICOS
LA GESTIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

RENDIMIENTO

5. PLANTEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL DEPORTE

PLANTEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL DEPORTE

ENFOQUE TRADICIONAL

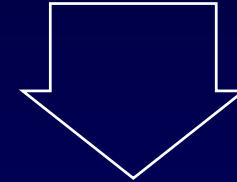


**UTILIZACIÓN DE LA
PERSONA EN
PRO DEL RENDIMIENTO
DEPORTIVO**

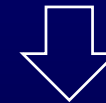


**ADAPTACIÓN DE LA
PERSONA A LAS
CONDICIONES Y
CONDICIONANTES DE
LA COMPETICIÓN
DEPORTIVA**

ENFOQUE ALTERNATIVO



**UTILIZACIÓN DEL DEPORTE
PARA LOS PROPÓSITOS DE
LA PERSONA**



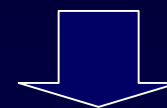
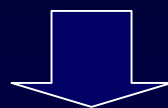
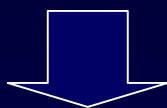
**ADAPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES Y LOS
CONDICIONANTES DE
LA PRÁCTICA
DEPORTIVA AL TIPO
DE PERSONA
PRACTICANTE**

PLANTEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL DEPORTE

OBJETIVO PRIORITARIO

ÁMBITO DE PRÁCTICA

MODELOS DE ENSEÑANZA



Objetivos Educativos

Sistema Educativo

Modelos Pedagógicos

Educación Salud



EDUCACIÓN FÍSICA
ESCOLAR



D. Competencia Motriz
D. Personal y Social
D. Salud



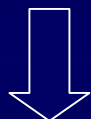
Recreo Salud



DEPORTE
PARA TODOS



Empleo del Tiempo Libre



Rendimiento Salud



DEPORTE
DE BASE



D. Competencia Motriz
Multiactividad



Éxito en la
alta competición



DEPORTE DE
ALTA COMPETICIÓN



D. y Optimización del
Rendimiento Deportivo

Objetivos de Rendimiento

Competición Deportiva

Modelos Técnicos

JORNADAS SOBRE DEPORTE ESCOLAR

**"ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS
ADAPTACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR
LA CALIDAD DE LA INTERVENCION EN EL
DEPORTE EN EDAD ESCOLAR."**

ARRUZA GABILONDO, J.A.

(Catedrático de Universidad)



Donostia, 10 de Julio de 2003

CONTENIDO.

- Cuestiones sugerentes.
- Niveles decisionales.
- Agentes implicados.
- Investigaciones en nuestro entorno y opinión de expertos.
- El proceso formativo.
- La importancia de la Autorregulación.

CUESTIONES SUGERENTES:

- ¿QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR CON EL CAMBIO NORMATIVO?
- ¿CÓMO AFECTA AL SISTEMA ORGANIZATIVO ACTUAL?
- ¿EN QUE DEBE CAMBIAR?
- Y ¿ EL PROCESO FORMATIVO?

NIVELES DECISIONALES.

- Normativo. →



- Organización y Desarrollo. →



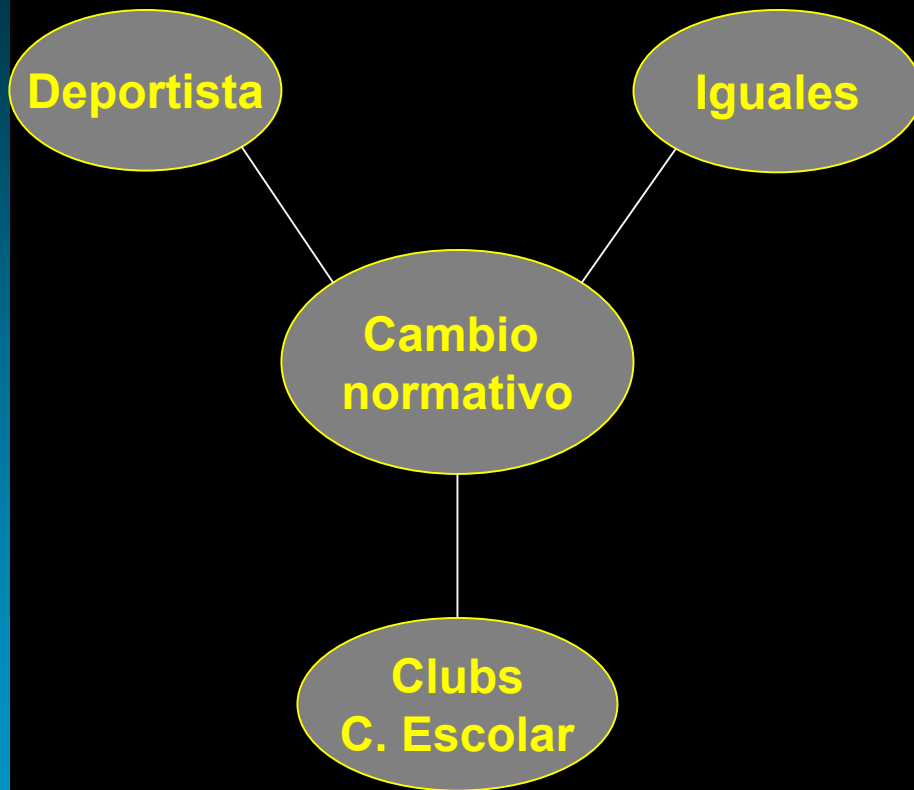
- Proyecto Deportivo. →



- Proceso formativo. →

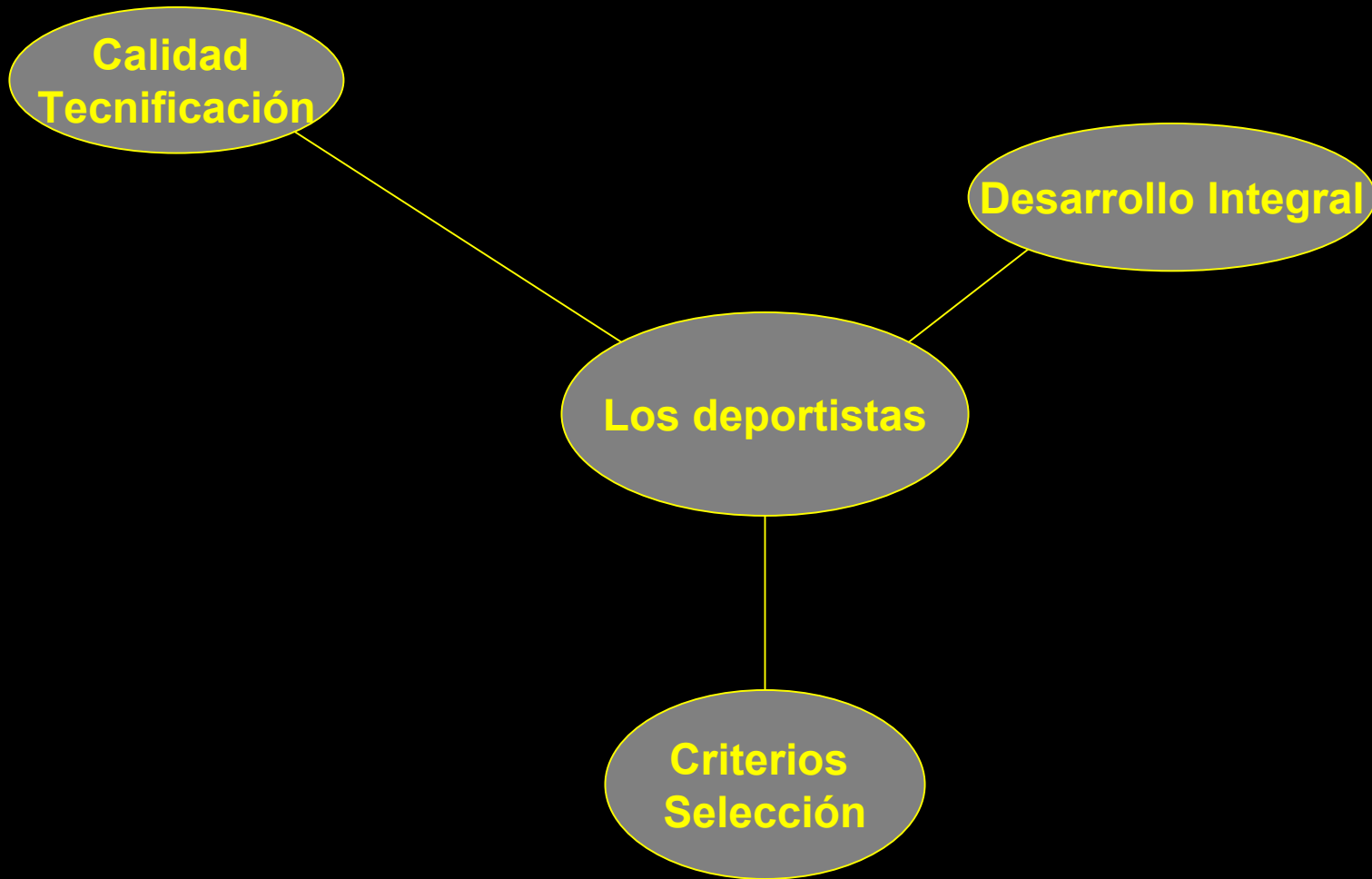


AGENTES IMPLICADOS.

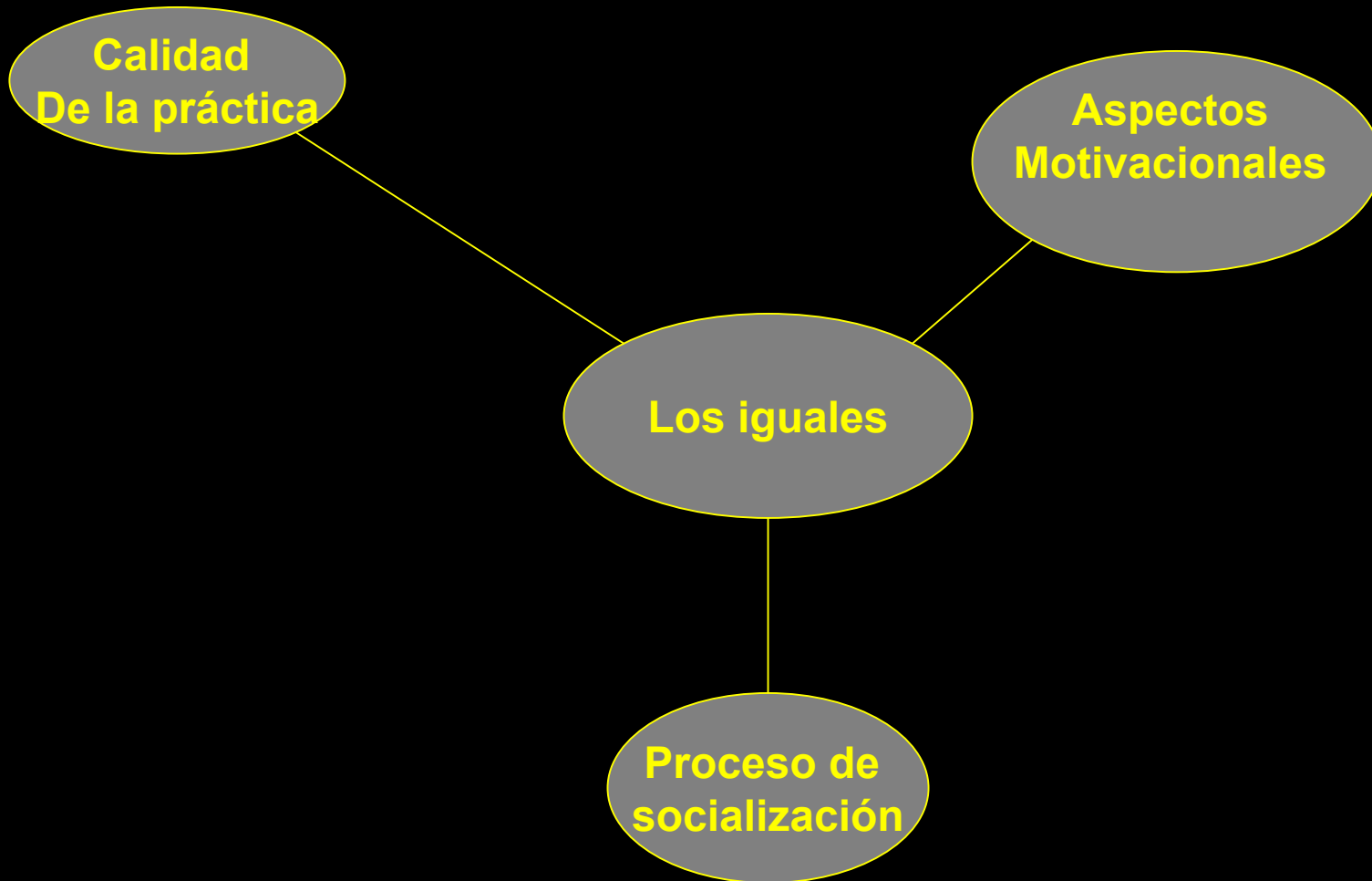


- ¿Mejora de las capacidades de forma integrada?
- ¿Hábitos de practica deportiva?.
- ¿Qué impacto tiene en las estructuras operativas?

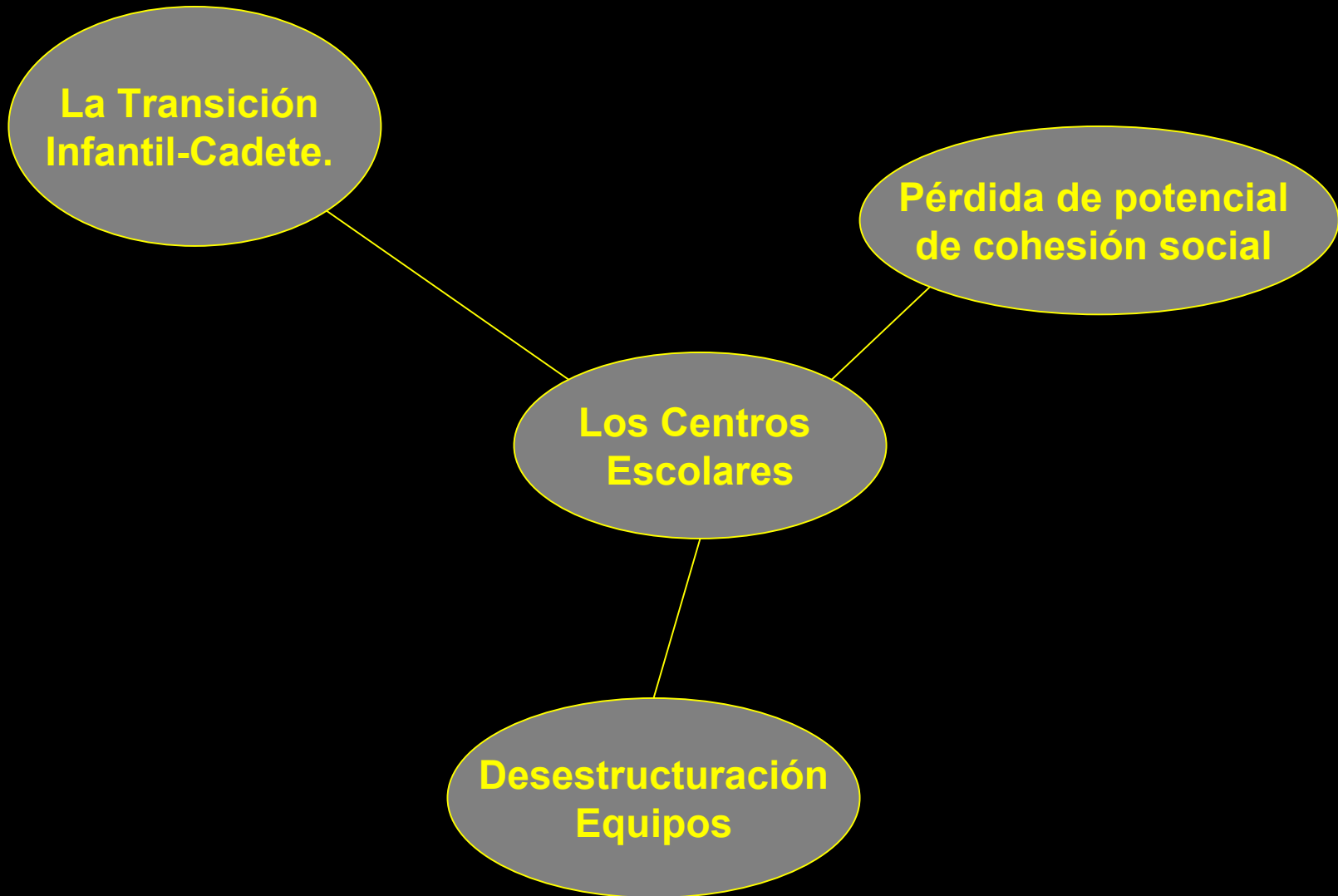
LOS DEPORTISTAS



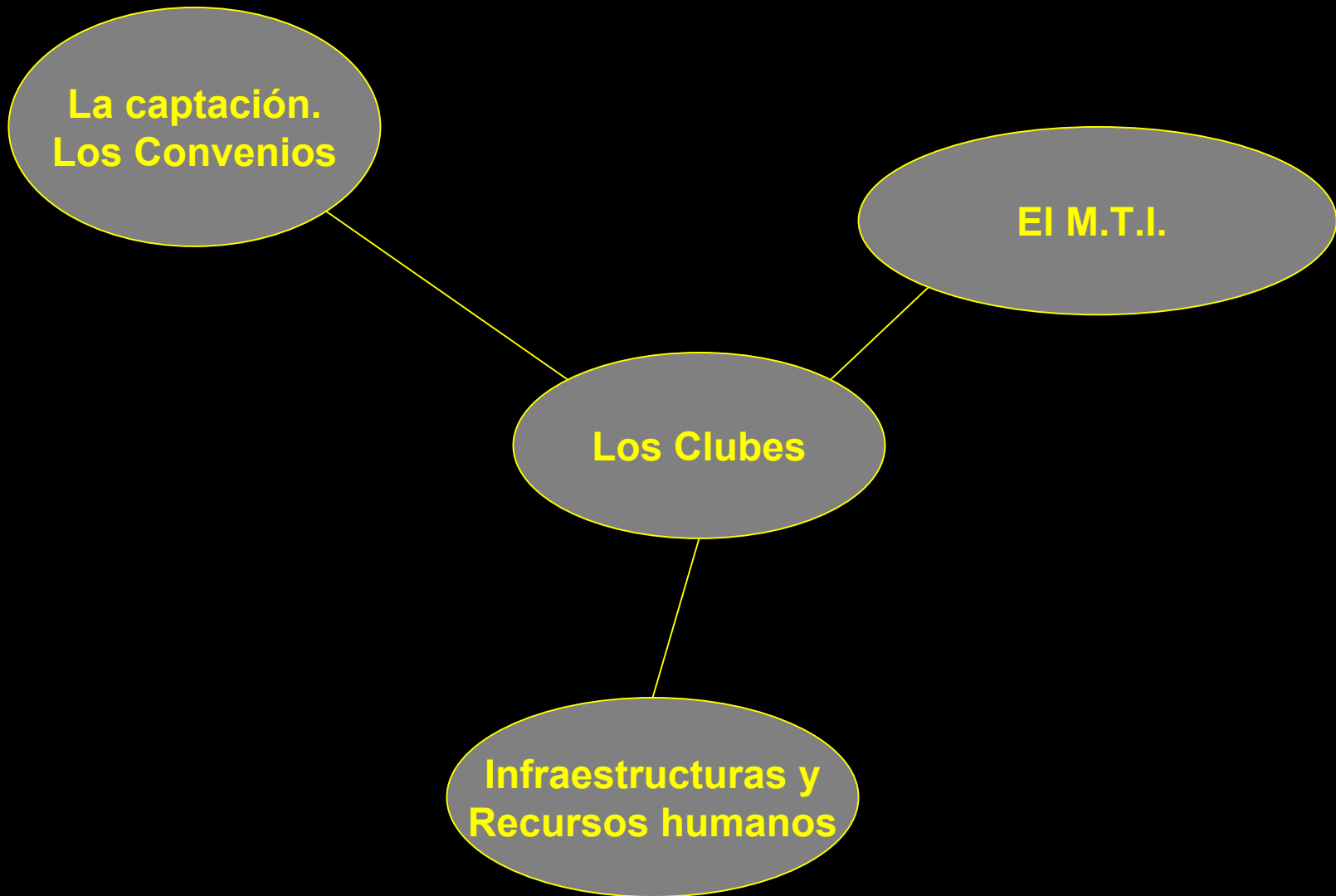
LOS IGUALES



LOS CENTROS ESCOLARES



LOS CLUBES



DATOS DE INVESTIGACION I.

ORIENTACION MOTIVACIONAL	SATISFACCION EXP. MAESTRÍA	DIVERSION
<i>TAREA: X=75,3</i>	<i>(Correlaciones) 0,45***</i>	<i>(Correlaciones) 0,57***</i>
<i>EGO: X=58,5</i>	<i>0,25***</i>	<i>0,43***</i>

**ESTUDIO SOBRE MOTIVOS DE
PARTICIPACIÓN..... 15-18 AÑOS**
(U.P.V./D.FORAL GIPUZKOA-03)

DATOS DE INVESTIGACION II.

NIVEL DE SATISFACCION

EXP. MAESTRÍA.	APROB. SOCIAL.	É. NORMATIVO.
7,8	7,5,	6,8

TIEMPO DE PRACTICA DE FUTBOL..... EN JOVENES JUGADORES DE 13 a 18 años.

(GRUPO ICEBERG/U.P.V./D.FORAL GIPUZKOA/REAL SOCIEDAD-03)

DATOS DE INVESTIGACION III.

O. MOTIVACIONAL PERSONAL

TAREA= 86,4 (D.T. 10,3) ; **EGO= 53,8** (D.T. 28,4)

PROGRAMA "SIFOLITO-03".
(FUNDACION KIROLGI/GRUPO ICEBERG, S.L.)

TAREA= 83 (D.T.12,5) ; **EGO= 52** (D.T.24,5)

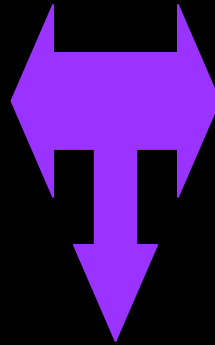
ESTUDIO PILOTO M.T.i. 13-14 AÑOS.
(/GRUPO ICEBERG, S.L./U.P.V./AÑORGA K.K.E.-03.)

OPINIÓN DE EXPERTOS

- Es mejor estar satisfecho consigo mismo porque uno ha demostrado que sabe realizar su trabajo: “Ser feliz con el trabajo hecho”.
- El trabajo del entrenador es buscar la mejora continua del equipo.
- Cuanto más te excites, menos vas a acertar en tus decisiones: El autocontrol es importante.
- Lo que intento es explicar las cosas: Cómo hay que hacer y porqué.
- Hay que enseñar a los jugadores a funcionar mentalmente, porque no se puede funcionar a través del resultado. (DENOUEIX R., EL PAIS 21/Junio/03; D.V. 23/Junio/03)
- Intentaré que los futbolistas se sientan mejores jugadores por ser mejores personas. (QUEIROZ C., EL PAIS, 21/Junio/03)

EL PROCESO FORMATIVO.

COMPETICION DE PARTICIPACION



COMPETICION DE RENDIMIENTO

CENTRADO EN LA MEJORÍA PERSONAL

EL PROCESO FORMATIVO I.

ESCENARIO	MEJORIA
ORIENTACION MOTIVACIONAL PERSONAL	<i># Compromiso con el esfuerzo.</i> <i># Alta implicación personal.</i> <i># Aprender cosas nuevas.</i> <i># Autorreferente.</i>

EL PROCESO FORMATIVO II.

ESCENARIO	MEJORIA
INFLUENCIAS SITUACIONALES <i>(Estrategias adaptativas)</i>	<i># Implicación en el esfuerzo.</i> <i># Tareas desafiantes.</i> <i># Persistencia ante la adversidad.</i> <i># Actitud positiva hacia el aprendizaje.</i> <i># Covariación: Éxito-Esfuerzo</i>

EL PROCESO FORMATIVO III.

ESCENARIO	MEJORIA
APRENDIZAJE DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"># <i>Variedad y aleatoriedad.</i># <i>Con diferentes funciones, evitando la comparación.</i># <i>Abiertas e integradas.</i># <i>Metas autoimpuestas.</i># <i>El error es un instrumento de cambio para la mejora.</i>

EL PROCESO FORMATIVO IV.

ESCENARIO	MEJORIA
PROCESOS DECISIONALES	<ul style="list-style-type: none"># <i>Compartidos.</i># <i>Roles definidos.</i># <i>Establecimiento de normas.</i># <i>Alta confianza decisional.</i># <i>Soluciones divergentes.</i>

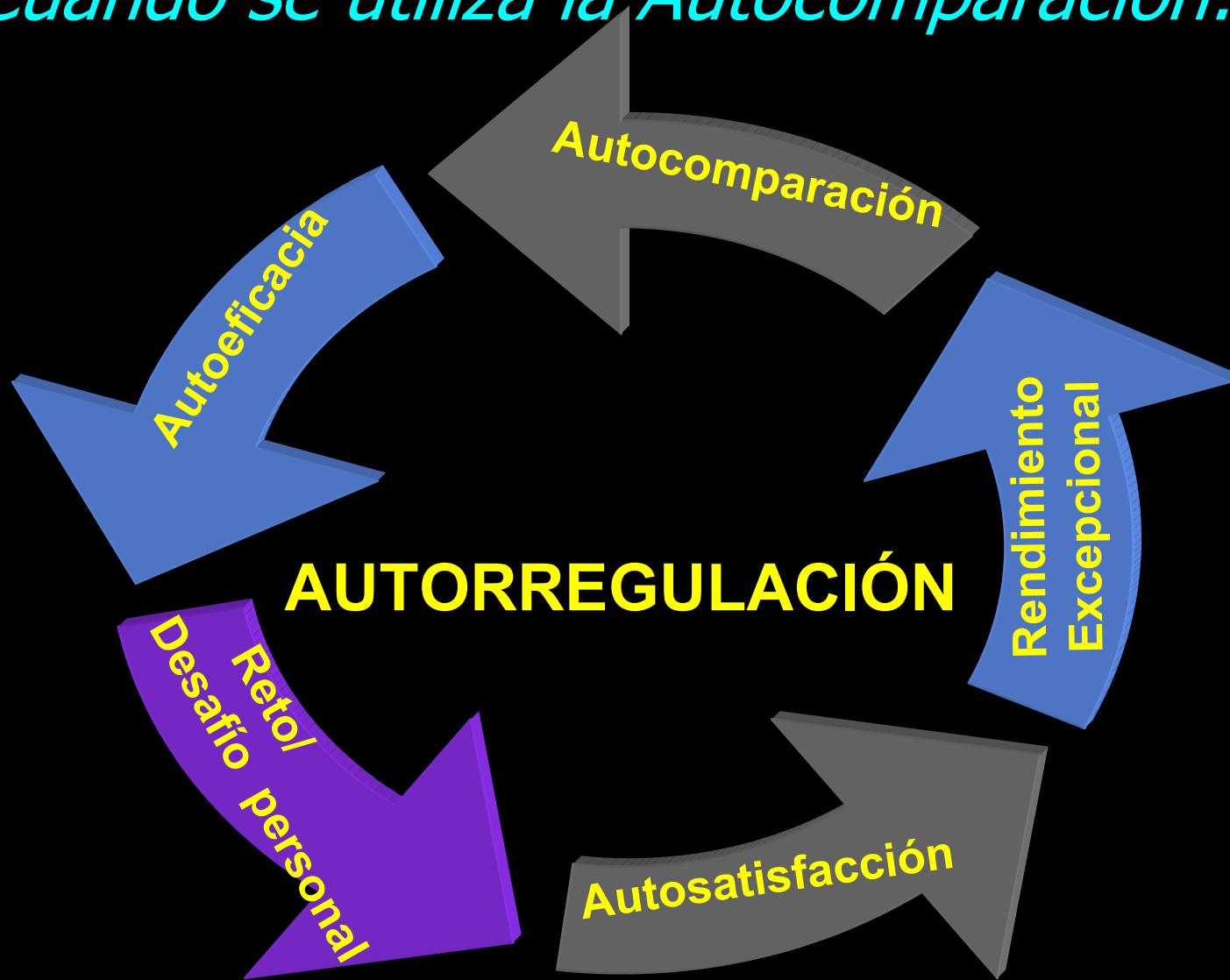
EL PROCESO FORMATIVO V.

ESCENARIO	MEJORIA
EL ENTRENADOR	<ul style="list-style-type: none"># <i>Valora los aspectos psico- socio- afectivos del entreno.</i> # <i>Aprendizaje significativo y participativo. “Autoaprendizaje”.</i> # <i>Interacción de los procesos de T. D. en función del contexto.</i> # <i>Enfatiza la autorregulación.</i> # <i>Fomenta la comprensión e interpretación de la acción.</i>

EL PROCESO FORMATIVO VI.

ESCENARIO	MEJORIA
EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"># <i>Autocomparativa.</i># <i>Alta habilidad percibida.</i># <i>Aumento de la Autovalía.</i># <i>Refuerza el interés intrínseco.</i># <i>Sumativa: Mejora continua.</i>

Cuando se utiliza la Autoconparación:



¿FORMAR JUGADORES INTELIGENTES?

Para ello es imprescindible que participen activamente en su propio proceso formativo:

"Sólo ellos podrán transformar la información en conocimiento práctico, cuando la utilicen eficientemente durante las situaciones de juego"